



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2024

XI Legislatura

Número 35

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración institucional sobre los talleres de Renfe en Águilas.
- II. Solicitud de autorización para prestar consentimiento de adhesión al convenio de colaboración entre Junta de Castilla y León, Junta de Extremadura, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Valenciana, Junta de Andalucía y Xunta de Galicia, para el fomento de competencias digitales de la sociedad (CR1-0001).
- III. Moción sobre plan de educación afectivo-sexual en todos los centros educativos de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (MOCP-0310).
- IV. Moción sobre medidas de apoyo a las familias de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (MOCP-0369).
- V. Moción sobre incorporación de auxiliares técnicos educativos en centros con alumnos de necesidades educativas especiales, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (MOCP-0318).
- VI. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de ejecución del proyecto del acuartelamiento de la Guardia Civil en Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (MOCP-0370).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos.

I. Declaración institucional sobre los talleres de Renfe en Águilas.

La señora **Ruiz Jódar**, secretaria primera, da lectura a la declaración institucional.....1378

Votación de la declaración institucional.....1379

II. Solicitud de autorización para prestar consentimiento de adhesión al convenio de colaboración entre Junta de Castilla y León, Junta de Extremadura, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Valenciana, Junta de Andalucía y Xunta de Galicia, para el fomento de competencias digitales de la sociedad (CR1-0001).

Votación de la solicitud de autorización al Consejo de Gobierno para prestar consentimiento a la adhesión al convenio.....1379

III. Moción sobre plan de educación afectivo-sexual en todos los centros educativos de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (MOCP-0310).

Defiende la moción la señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....1379

El señor **Albaladejo Alarcón** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....1381

En el turno general interviene:

El señor **Torres Escarabajal**, del G.P. Socialista.....1382

El señor **Martínez Nieto**, del G.P. Vox.....1383

La señora **Marín Martínez** fija el texto de la moción1384

Para fijar su posición sobre el texto final interviene:

El señor **Torres Escarabajal**, del G.P. Socialista.....1385

El señor **Martínez Nieto**, del G.P. Vox.....1385

El señor **Albaladejo Alarcón**, del G.P. Popular.....1385

Votación de la moción.....1386

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Torres Escarabajal**, del G.P. Socialista.....1386

El señor **Martínez Nieto**, del G.P. Vox.....1386

El señor **Albaladejo Alarcón**, del G.P. Popular.....1387

IV. Moción sobre medidas de apoyo a las familias de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (MOCP-0369).

Defiende la moción el señor **Martínez Alpañez**, del G.P. Vox.....1388

La señora **Pelegrín García** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....1390

El señor **Garre López**, del G. P. Vox, interviene por alusiones.....1393

En el turno general interviene:

La señora **Abenza Campuzano**, del G.P. Socialista.....1394

La señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....1395

El señor **Martínez Alpañez** fija el texto de la moción.....1396

Votación de la moción.....1397

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora **Abenza Campuzano**, del G.P. Socialista.....1397

El señor **Martínez Alpañez**, del G.P. Vox.....1397

La señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....1398

La señora **Pelegrín García**, del G.P. Popular.....1398

V. Moción sobre incorporación de auxiliares técnicos educativos en centros con alumnos de necesidades educativas especiales, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (MOCP-0318).

Defiende la moción la señora **Martínez Pay**, del G.P. Socialista.....1399

La señora **Lorenzo Gea** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular1400

La señora **Ruiz Díaz** defiende las enmiendas parciales formuladas por el G.P. Vox1402

En el turno general interviene el señor **Egío García**, del G.P. Mixto.....1403

La señora **Martínez Pay** fija el texto de la moción1404

Para fijar su posición sobre el texto final interviene:

La señora **Ruiz Díaz**, del G.P. Vox.....1405

El señor **Egío García**, del G.P. Mixto.....1405

La señora **Lorenzo Gea**, del G.P. Popular.....1405

Votación de la moción.....1406

VI. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de ejecución del proyecto del acuartelamiento de la Guardia Civil en Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (MO-CP-0370).

Defiende la moción la señora **Casajús Galvache**, del G.P. Popular.....1406

En el turno general interviene:

La señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista.....1408

El señor **Salvador Hernández**, del G.P. Vox.....1410

El señor **Egío García**, del G.P. Mixto.....1411

En el turno final interviene la señora **Casajús Galvache**, del G.P. Popular.....1412

Votación de la moción.....1413

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista.....1413

El señor **Salvador Hernández**, del G.P. Vox.....1414

La señora **Casajús Galvache**, del G.P. Popular.....1414

Se levanta la sesión a las 18 horas y 34 minutos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Buenas tardes, señorías.

Se abre la sesión.

Antes de comenzar con el orden del día, los portavoces de los cuatro grupos parlamentarios han presentado una [declaración institucional de la Asamblea Regional de Murcia sobre los talleres de Renfe en Águilas](#). Todos están de acuerdo en que se trate esta moción en esta sesión, y le voy a dar la palabra para su lectura a la secretaria primera de la Cámara.

SRA. RUIZ JÓDAR (SECRETARIA PRIMERA):

«Declaración institucional de la Asamblea Regional de Murcia sobre los talleres de Renfe en Águilas.

El taller de reparación de material ferroviario fue construido junto a la línea férrea Almendricos-Águilas, cuya apertura se realizó en el año 1890. Durante este largo período han pasado varias generaciones de ferroviarios que han dado lo mejor de su vida laboral y han defendido permanentemente la continuidad del mismo, convirtiendo en referencia nacional cualquiera de las diversas actividades profesionales que se han realizado desde su creación, desde la reparación de las locutoras de vapor a la construcción de trenes blindados, la reparación de vagones, fabricación de vagones de nuevo tipo, construcción de cabinas para locomotoras diésel, el acompañamiento para el mantenimiento en ruta de los trenes Altaria, o la reparación de cilindros de freno de material autopropulsado y motor, así como timonerías de freno de las locomotoras.

El taller de Águilas ha vivido períodos de expansión y consolidación que llegaron hasta el año 1982, con la última ampliación, en la que se construyeron nuevas naves y se realizó la instalación de nueva maquinaria.

Desde el año 2011 el taller de Águilas se ha convertido en un centro especializado de reparación de componentes, reparando cilindros de freno de material autopropulsado y motor, y de timonerías de freno y tracción de locomotoras, con una plantilla de en torno a veinte ferroviarios. La producción ha ido aumentando hasta alcanzar entre los años 2015 a 2019 la reparación de 4.000 componentes de freno anuales, lo que ha propiciado la felicitación de la Dirección de Talleres por la calidad de reparaciones y los tiempos de entrega de los componentes, que ha mejorado sustancialmente sobre las anteriores reparaciones.

Asimismo, la cuenta de resultados del taller es positiva, generando un nivel de ingresos muy superiores al de gastos, incluyendo en estos los de personal, mantenimiento de las instalaciones, materiales consumidos, transporte y gastos de la estructura de Renfe, amortizaciones, etcétera.

A pesar de esto, en los últimos cuarenta años se han vivido momentos difíciles, donde el cierre de las instalaciones ha pesado como una espada de Damocles sobre las cabezas de los trabajadores. Hasta ahora se han podido superar gracias al apoyo social y político y al esfuerzo de los trabajadores, que han permitido varios acuerdos con Renfe para el mantenimiento de la actividad ferroviaria en dichas instalaciones.

Recientemente el sector ferroviario ha mostrado su preocupación, ya que la media de edad de la plantilla se sitúa en sesenta años, estando previsto en los próximos meses que se jubilen tres trabajadores y otros tres el próximo año.

Por otra parte, Adif está construyendo la nueva línea ferroviaria entre Murcia y Almería y está en fase de proyecto el ramal entre Pulpí y Águilas, lo que conllevará el mantenimiento de los nuevos trenes de pasajeros. Al igual que la terminal intermodal de mercancías, que está proyectada construir en Pulpí, con la consiguiente necesidad de mantenimiento y reparación de material remolcado y tracción de mercancías. También hay que tener en cuenta la inversión de más de 750.000 euros en construir una nueva nave, realizada hace dos años, para concentrar toda la actividad de reparación de componentes de frenos que el taller viene realizando desde 2011 en unas instalaciones modernas.

En base a todo lo expuesto, los abajo firmantes, portavoces de los grupos parlamentarios, aprueban la siguiente declaración institucional:

1. Instar a Renfe y al Ministerio de Transportes a la creación de nuevos puestos de trabajo en el taller de Águilas, con cargas de trabajo suficientes, mientras se construye un nuevo taller en la nueva ubicación de la estación de ferrocarril.

2. Instar al Ministerio de Transportes a que designe a la localidad de Águilas como centro de referencia para el mantenimiento de vagones y locomotoras, dada su ubicación entre las infraestructuras ferroviarias en la Región, el Corredor del Mediterráneo, con las obras de continuidad hasta Almería y la construcción de la estación intermodal, aprobada por Adif en la localidad de Pulpí.

3. Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a Renfe a la firma de un convenio de colaboración para la implantación del Ciclo de Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario en el municipio de Águilas, que permita el uso de las instalaciones ferroviarias como parte integral de dicho ciclo formativo.

Cartagena, 19 de octubre de 2024».

Firmado por don Joaquín Segado Martínez, don José Vélez Fernández, don José Ángel Antelo Paredes y Doña María Marín Martínez.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Entiendo que procede la votación por asentimiento.

Votación por asentimiento. Aprobada.

Siguiente punto del orden del día, punto primero: [solicitud de autorización para prestar consentimiento de adhesión al convenio de colaboración entre Junta de Castilla y León, Junta de Extremadura, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Valenciana, Junta de Andalucía y Xunta de Galicia para el fomento de competencias digitales de la sociedad.](#)

Se abre directamente el turno de votación de la solicitud de autorización al Consejo de Gobierno para prestar consentimiento a la adhesión al convenio.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resulta aprobado por unanimidad.

Habiéndose, por tanto, obtenido la mayoría favorable por unanimidad, como he hecho mención, la Cámara autoriza al Consejo de Gobierno a prestar su consentimiento para la adhesión al convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León, Junta de Extremadura, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Valenciana, Junta de Andalucía y Xunta de Galicia, para el fomento de competencias digitales de la sociedad.

Segundo punto del orden del día: [moción en Pleno sobre plan de educación afectivo-sexual en todos los centros educativos de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.](#)

Para presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, intervendrá doña María Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenas tardes.

La última... No se oye, ¿no? ¿Hola? ¿Sí?

Bueno, decía que muchísimas gracias, señora presidenta, y muy buenas tardes a todos y a todas, señorías.

La última memoria de la Fiscalía de Murcia, el último informe de la Fiscalía de Murcia, no deja lugar a dudas: las agresiones sexuales registradas en la Región de Murcia el año pasado pasaron de 576 a 951. Eso, señorías, es un crecimiento de un 65% en un año. En el 99% de los casos las víctimas de estas agresiones sexuales eran mujeres, porque a pesar del negacionismo de algunos a las mujeres nos siguen matando, violando o maltratando por el hecho de ser mujeres. El incremento de las agresiones sexuales además, señorías, es especialmente grave en los menores de edad, de hecho en 87 de los casos que les he nombrado los agresores eran menores de edad y en 142 de los casos lo eran las víctimas. Esto es casi el doble que en 2022.

La violencia que sufrían antaño nuestras abuelas, nuestras madres, resulta que ahora también la están sufriendo nuestras hijas, y una gran responsabilidad es cierto que la tiene un sistema de justicia machista y patriarcal.

Conocen ustedes el caso de estos días atrás. Nueve... me van a permitir ustedes, no sé cómo nombrarlos, nueve bestias pardas están hoy en la calle porque ese sistema de justicia ha vuelto a demostrar que la vida de las mujeres importa bastante poco, incluso aunque sean menores, señorías. Juan Castejón Ardid (empresario y exvicepresidente de la CROEM), José Antonio Arce López, Juan Peque Álvarez, José Jara Alberó, Antonio Jiménez Pelegrín, Antonio Morales Nicolás y Juan Martínez Fernández, todos españoles, señorías de Vox, algunos empresarios, o creadores de riqueza, como los llaman ustedes, y alguno incluso premiado -qué ironía!, me río por no echarme a llorar, claro-, alguno incluso premiado por su participación en la Semana Santa. ¡Menudo retrato del patriarcado que nos ha quedado con este caso! Que sus nombres, señorías, queden inscritos para siempre en el Diario de Sesiones de esta Asamblea.

La sentencia, ridícula, a la red de empresarios proxenetas y violadores de menores es el mayor escándalo judicial de España después de la primera sentencia de La Manada, y todavía nosotras -al menos nosotras no lo hemos oído, desde luego- seguimos esperando a que el señor presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, el señor Pascual del Riquelme, se digne a decir algo de esta vergüenza indigna que hemos vivido en la Región de Murcia. Por eso hoy volvemos a decir alto y claro, como tantas mujeres en la Región de Murcia que se han echado a la calle, que basta ya de impunidad.

Gran parte, como les venía contando, señorías, lo tiene el sistema judicial y la impunidad de los agresores. Pero, miren, yo hoy -y por eso el objeto de esta moción- no me quiero olvidar tampoco de nuestro sistema educativo, que nosotras creemos que es absolutamente clave en la prevención de las violencias machistas.

Miren, el 29 de mayo del año 22 en el marco del debate sobre el estado de la región, señorías, Podemos consiguió sacar adelante una resolución que fue aprobada en esta Cámara por unanimidad, y que decía textualmente lo siguiente, -se lo leo, señorías, para recordarlo-: «La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a extender a todos los centros educativos de Primaria y de Secundaria de la región, tanto públicos como aquellos sostenidos con fondos públicos, los cursos de formación específica en igualdad que incidan en la prevención y detección de la violencia machista entre nuestros menores, ante el considerable aumento de las víctimas menores de edad, según los datos recabados por el Consejo General del Poder Judicial».

Sin embargo, señorías, más de dos años después de que esto fuera aprobado aquí, aquí, en sede parlamentaria, no se ha hecho absolutamente nada en ese sentido: ni en las instrucciones del inicio de curso del año 22-23, ni en las del 23-24, ni tampoco en las de este curso hay referencia alguna a esta cuestión que les estoy planteando esta tarde, señorías, y que, insisto, fue aprobado en el año 2022. ¿Por qué, señorías del Partido Popular -me dirijo a ustedes, que son el partido que sustenta al Gobierno en estos momentos-, por qué ustedes no quieren reforzar la educación sexual y afectiva de nuestros hijos e hijas, la educación para la igualdad, con la que está cayendo? ¡Con la que está cayendo!

Miren, las cifras están aquí y son muy claras. Nueve de cada diez menores son consumidores de pornografía hoy día, pero el 90% de padres y madres creen que sus hijos e hijas no ven pornografía. El 70% de los menores reciben contenidos pornográficos de forma involuntaria. La edad del inicio del consumo de estos contenidos se ha adelantado, señorías, a los ocho años de edad. ¡Es que es una barbaridad! Y aunque no toda la pornografía es verdad que es del mismo tipo, pero gran parte de esos contenidos son extremadamente violentos y degradantes en la mayoría de los casos para las mujeres. Hay una vinculación clarísima entre la pornografía que están consumiendo los adolescentes y la violencia sexual en grupo, lo dicen importantes expertas como la señora Mónica Alario.

Estamos, señorías, ante una emergencia. ¿Y qué hacen ustedes para proteger a nuestros menores? ¡Pues es que no parece que estén haciendo nada! Porque ustedes siguen en 2019 con el pin parental y la censura pero no hemos adelantado nada desde entonces.

Y miren, señorías, de verdad que les digo que la censura y la inquisición en las aulas no es la solución, y de hecho es contraproducente, porque los menores van a acceder a esos contenidos pornográficos.

ficos quieran ustedes o no quieran, de alguna manera. Nuestros hijos y nuestras hijas tienen que aprender, señorías, que las relaciones afectivas y sexuales no son lo que aparece en esas páginas degradantes. ¿Cuántos padres y madres hablan de esto con sus hijos? ¿Cuántos de nosotros tenemos las herramientas pedagógicas necesarias para explicarles estas cuestiones a nuestros hijos? Algunos pueden que las tengan, por supuesto que sí, pero estoy segura de que la mayoría no.

Por eso...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor, que ha terminado su tiempo.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Termino. Por eso es tan importante el rol de la escuela, porque la responsabilidad de proteger a nuestros hijos e hijas es de todos.

«La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad.». Esto, señorías, lo dice el artículo 27 de la Constitución española.

Termino, presidenta. Hoy les pido su apoyo...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, ya no tiene la palabra, lo siento.

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Interviene don Carlos Albaladejo Alarcón.

Tiene la palabra, señoría.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Nos parece muy acertada la presentación de esta moción del Grupo Mixto para la elaboración de un plan de educación afectivo-sexual en las aulas de la Región de Murcia. También nos parece muy acertada la retirada de la enmienda a la totalidad de Vox, que en lugar de apoyar o plantear una real alternativa al plan de educación afectivo-sexual planteaba un plan para la formación cívico-patriótica, aumentando así el espíritu nacional. Nos parecen muy bien las dos cosas. Felicidades a ambos.

¿El PP qué hace en todo esto, qué hace el Grupo Popular? No rehúye el tema, nos encanta hablar, efectivamente, del problema generado por la falta o la deficitaria educación afectivo-sexual de nuestros alumnos. Por eso, en relación con esta moción, obviando la última parte de la parte expositiva, en la que no voy a entrar porque no quiero perder el tiempo, nos parece urgente y necesaria una nueva y mejor educación afectivo-sexual.

Evidentemente, la educación que se ha dado en los últimos decenios ha sido deficitaria; y ha sido una educación sexual democrática, pero aun así las enfermedades de transmisión sexual han subido alarmantemente (hoy mismo viene en la prensa regional), los embarazos no deseados de menores y los abortos han ascendido en menores, además han aumentado los comportamientos machistas, homófobos y agresiones sexuales. Por lo tanto, algo no estamos haciendo bien.

Ante esto nos surgen dos preguntas. La primera: ¿será porque la educación afectivo-sexual que hemos dado hasta ahora ha sido restringida a hablar solo de sexo, y hemos olvidado temas tan importantes como las emociones, los vínculos afectivos y respetuosos de pareja, y valores, valores, hablamos de sexo, sí, valores tan importantes como la igualdad y la diversidad? No tenemos ningún problema en hablar de diversidad en el Partido Popular, aunque algunos nos quieran meter en las cavernas, donde, por cierto, ellos también estuvieron hace muchísimos años, nosotros no tenemos ningún problema en hablar de igualdad y de diversidad. Por tanto, esa es una pregunta, ¿será que la educa-

ción afectivo-sexual de nuestros alumnos se ha restringido solamente a hablar de sexo? No digo que no haya que hacerlo, pero hay otra pata muy importante en este tema que no podemos olvidar.

Y la segunda: ¿qué ha pasado con las familias? Las familias –desde el Partido Popular no nos cansaremos de decirlo– son las auténticas y verdaderas responsables de la educación de sus hijos, y, por tanto, toda la comunidad educativa, especialmente los padres y las madres, tienen también algo que decir en la elaboración de este plan, porque si no será un plan que nacerá cojo, nacerá deficitario.

Por tanto, a la moción que presenta el Grupo Mixto, desde el Partido Popular tenemos que decirle: sí, queremos que se elabore un plan para mejorar la educación afectivo-sexual de nuestros alumnos y alumnas, pero teniendo en cuenta a toda la comunidad educativa, especialmente a los padres.

En conclusión, educación afectivo-sexual segurísimo que sí, porque es clave para el desarrollo de individuos libres y responsables, pero no solo para hablar de sexo, sino para buscar formar personas con relaciones sanas...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor, ha terminado su tiempo.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Soy consciente.

... sanas, basadas en el respeto, en la igualdad y en la diversidad, promoviendo el bienestar emocional y contribuyendo a una sociedad más sana, más respetuosa y más comprensiva.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno general en primer lugar para el Grupo Parlamentario Socialista. Intervendrá don Juan Andrés Torres Escarabajal.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vayan mis primeras palabras para mandar un abrazo infinito a Miguel, mucha fuerza a la familia, y, en fin, te esperamos pronto de vuelta, querido compañero.

Señorías, la educación afectivo-sexual es la educación más básica que pueden tener los menores para aprender a poner límites y trabajar sobre el consentimiento. La educación afectivo-sexual es el aprendizaje a relacionarse desde el buen trato y el respeto. Esta educación les enseña a las niñas lo que pasa con su cuerpo cuando llega, por ejemplo, su primera menstruación, también enseña a los niños a no insultar a otros niños por no gustarles el fútbol o por no ser lo suficientemente masculinos, o tener pluma. Esta rama enseña lo que es normal, la diversidad, que a los niños les pueden gustar las niñas pero también pueden gustarles los niños y no pasa absolutamente nada. Y algo que es vital, la educación afectivo-sexual enseña a los niños, pero sobre todo enseña a las niñas a tener herramientas para protegerse de la violencia sexual, y que los niños puedan y aprendan a confrontar cuando identifiquen estas conductas en sus compañeros. A más educación afectivo-sexual, menos infecciones de transmisión sexual, menos embarazos no deseados, más igualdad, más libertad y menos abusos sexuales.

Señorías del PP y de Vox, si a ustedes les preocupan los abusos sexuales y la violencia ejercida sobre los menores, nunca se pueden oponer, nunca pueden estar en contra de que los menores tengan la mejor herramienta para la prevención: la educación.

Y ahora a ustedes, señorías del Partido Popular, que últimamente parece que les gusta eso de la igualdad... En fin, miren, vayamos más allá del eslogan. Para trabajar una igualdad verdadera hay dos caminos, o se está con el feminismo, con la igualdad, o se está con los abusos; o se está con el pin parental que os tumbó la justicia o se está con la educación afectivo-sexual. Porque ya está bien

de tirar balones fuera, de votar cosas y no ejecutarlas, de saber que hay un elefante en la habitación y no ser capaces de afrontarlo y atajarlo.

Señorías, la educación afectivo-sexual tiene que plantearse desde una conversación con expertos, entre iguales y en un clima de confianza; que sean sexólogos, organizaciones sociales que trabajen con la infancia, con las mujeres y con el colectivo LGTBI; organizaciones sociales que saquen la concepción del porno *streaming* como única vía de educación sexual. La educación afectivo-sexual tiene que proporcionar libertad a los menores, pero para ello tiene que haber información. Porque en la educación afectivo-sexual, señorías de la derecha, ¿qué les parece mal, conocerse a uno mismo o conocer a los otros?

Así que, señorías de la derecha, salgan del armario y no lo hagan por nosotros, háganlo por la felicidad, la felicidad de crecer en un entorno seguro para aquellos menores LGTBI que tienen derecho a su desarrollo personal, la felicidad de saber que ser mujer tiene que garantizarte la misma realidad que al hombre, o que el color de piel o su religión no puede suponer un factor de discriminación a la hora de relacionarte con los demás.

Nosotros creemos que las instituciones educativas están para dar formación reglada y formal, pero también son espacios para el desarrollo de ciudadanos libres. Por lo tanto, como no puede ser de otra manera, adelanto que desde el Grupo Parlamentario Socialista votaremos a favor de la moción propuesta por el Grupo Mixto.

Nada más y muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para el Grupo Parlamentario Vox. Intervendrá don Antonio Martínez Nieto.

Un momento, por favor, señor Martínez Nieto.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hay que reconocer un éxito formidable al comunismo: su capacidad de reinventarse cuando había estallado por los aires en 1989. Al desaparecer el comunismo se vivieron momentos felices y algunas voces proclamaron el fin de la historia, el fin de las ideologías, el predominio del liberalismo como fórmula política y del capitalismo como sistema de producción. Pero el comunismo no estaba dispuesto a jubilarse, no quería suicidarse, no quería meterse en el camposanto de las ideologías, y mucho menos estaba dispuesto a meterse en una fosa común, como fue el destino de muchas de sus 100 millones de víctimas. El comunismo tenía otros planes para su reguero de sangre, tenía una estrategia cultural, había que inventar otras luchas (de razas, de sexo, de creencias, de identidades...). El plan era generar colectivos que se sentirían agraviados en la sociedad de la que forman parte, y se inventaron nuevos proletariados, lanzados contra el sistema para acusarlo de sexista, machista, patriarcal, explotador, racista, fascista, colonialista y también depredador del medio ambiente. Y así, curiosamente, en los últimos treinta años el comunismo, con esta nueva careta, con este nuevo mensaje, ha alcanzado todos sus objetivos ideológicos, apoyado también por otros partidos supuestamente de derechas. La ideología del terror climático, la memoria histórica, el parasitismo asistencial, la islamización de Europa son algunos resultados de esa victoria del comunismo en nuestros días, y esas ideas son el resultado de la aniquilación de la fe, de la familia, de la patria y de los fundamentos de una Europa supuestamente crecida sobre los valores cristianos.

Pero entre todos los productos elaborados en la factoría del comunismo el más cruel y refinado es la ideología de género, porque es un atentado contra la naturaleza humana. Para esta ideología el sexo no es un dato biológico sino una construcción cultural: cualquiera puede decidir ser hombre o mujer, con independencia del sexo biológico. Esta autodeterminación no se limita, además, a la condición humana, pues uno puede elegir ser la mona Chita, ser un pepino o un unicornio. El verdadero logro del comunismo, su hazaña monumental, ha sido llevar las aberraciones sexuales del catálogo

de aberraciones a las listas de los derechos humanos. La palanca de la ideología de género es el sistema educativo. Si logra capturar el sistema educativo con estas ideas, habrá conseguido su objetivo último, que es la degeneración del ser humano. Nosotros estamos en oposición total contra esta invasión ideológica.

Las nuevas exigencias de la disidencia sexual han destrozado también el feminismo, que quería únicamente la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. La ideología de género y su instrumento, la educación afectivo-sexual, es un paso atrás en la historia. El derecho de los menores a hormonarse, aplicarse cirugías de ablación genital y la obligación de reconocerse el sexo que ellos mismos se autoadjudican es una auténtica aberración. Pero lo más siniestro es el papel reservado por la ideología de género a los menores de edad: la pedofilia y la homosexualidad no son problemas, sino discursos, y se ha construido una teoría a partir del abuso de menores. La autodeterminación sexual de los menores enseña que las relaciones sexuales no tienen otro límite que el consentimiento libre y el tamaño de los órganos genitales, ya que la edad no supone absolutamente ningún obstáculo, y este es el objetivo de la ideología LGTB, negar la libertad individual para imponer un pensamiento único...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya, por favor, ha terminado su tiempo.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

... bajo pena de encarcelamiento.

Y termino diciendo que las autonomías, entre ellas Murcia, han sucumbido también a esta ideología, y en el año 2016 aprobó una ley LGTB que impone esta educación afectivo-sexual en las aulas con este planteamiento, y ya es hora de acabar con esa tiranía.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, ya no tiene la palabra.

Turno para fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, en la que fijará el texto de la resolución que propone.

Doña María Marín Martínez. Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Solo un pequeño apunte, señorías del Partido Popular, con eso han gobernado ustedes durante un año.

Señor Albaladejo, ¿qué le voy a decir yo a usted esta tarde! Si es que no puedo estar más de acuerdo con sus palabras en esta tribuna.

Con la enmienda parcial que han presentado ustedes, el punto 1 entiendo que es semejante al nuestro, pero si a ustedes les gusta más y tienen capricho con esta redacción no seré yo quien les quite el capricho.

Y el punto 2 simplemente decirle que lo voy a aceptar, pero que lo voy a aceptar, señoría, porque yo creo que igual no saben ustedes mucho acerca de los inicios del curso, pero en todos los PGA, o sea, las programaciones generales anuales, cuando empieza el curso en cada centro escolar, pues en toda la programación de los colegios, todos los cursos que se van a dar, todas las extraescolares que se van a impartir, etcétera, etcétera, los padres están presentes, son informados y participan, y yo estoy segura de que el señor Martínez-Carrasco..., qué le vamos a decir al señor Martínez-Carrasco, ¿verdad? Por tanto, decirle que estamos de acuerdo, que admito su enmienda parcial.

Y agradecerle a los compañeros del Partido Socialista, a los compañeros del Partido Popular, que acepten esta proposición que me parece tan sumamente necesaria.

Agradecer también a quien haya tenido un atisbo de sentido común hoy en Vox y haya retirado, como creo que me han informado, la enmienda a la totalidad.

Y con respecto a este segundo discurso en el día de hoy del señor Martínez Nieto, pues simplemente decir que agradezco, desde luego, que sus palabras queden recogidas en el Diario de Sesiones de esta Cámara, porque estoy segura de que algún día se hablará muchísimo de ellas.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Admitida la enmienda parcial y, por tanto, modificado el texto inicialmente propuesto en su primera intervención, solicitan un turno de intervención los grupos parlamentarios.

En primer lugar, ¿desea hacer uso del turno el Grupo Parlamentario Socialista?

Adelante, tiene la palabra.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias, presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista ya he anticipado que íbamos a votar a favor y estábamos de acuerdo con la moción inicial del Grupo Parlamentario Mixto.

También vamos a estar de acuerdo con la aceptación de la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, y lo hacemos porque entendemos que el objeto de la moción está por encima de cualquier aspecto de forma o de cambio de nombres, que no es otra cosa que lo que ha propuesto el Grupo Parlamentario Popular.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista aceptamos y vamos a votar a favor del texto final de la moción.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Vox, don Antonio Martínez Nieto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Sí, nosotros lamentamos muchísimo esta conciliación y esta gran coalición en torno a la ideología de género. Creemos que es verdaderamente lamentable que se imparta educación afectivo-sexual en las aulas, que no es otra cosa que el contenido de toda esta ideología, es un adoctrinamiento muy lamentable para nuestros hijos, y, en consecuencia, hemos retirado nosotros nuestra enmienda, pero no para confrontarla con la de ellos vía enmienda, sino para presentar una moción aparte, independiente, en su momento que contemple la educación y la formación cívico-patriótica y el rechazo expreso a la ideología de género como fundamento de la educación en las aulas.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Cierra el turno de fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Albaladejo Alarcón.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Agradecer a todos los grupos que han manifestado la adhesión a la enmienda parcial de adición, sobre todo de adición, que hemos presentado a la moción, y agradecer y felicitar a la Cámara por el

consenso, a excepción de Vox, que parece no ver necesario que en las aulas no se hable de afectos, no se hable de emociones, no se hable de relaciones sanas de pareja.

Señora Marín, mire si soy consciente de en lo que consiste una PGA que después de veinte años en un instituto creo que me suena en qué consiste la PGA. Y le diré para corregirle, o matizarle, que los padres, efectivamente, están en el Consejo Escolar, donde se aprueba la PGA, donde se aprueba pero no se elabora, y nosotros lo que pedimos aquí es que desde el principio de la elaboración de esos planes tan sensibles como son la educación afectivo-sexual, desde el origen de la elaboración tenga participación toda la comunidad educativa, principalmente los padres, que son los verdaderos auténticos protagonistas de la educación de sus hijos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Lo digo para evitar algunas tentaciones que en algunas ocasiones se tienen de hurtar el derecho y la responsabilidad que tienen los padres en la educación de sus hijos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se somete a votación la moción en el texto fijado por la proponente.

Votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Señorías... Abstenciones.

Señorías...

Resultado de la votación: votos a favor, treinta y dos; votos en contra, nueve; cero abstenciones.

Continuamos. ¿Solicitada explicación de voto? Vale, de acuerdo. ¿Alguien más solicita explicación de voto? ¿Solicita explicación de voto el Grupo Parlamentario Mixto? No, vale. Pues han solicitado Grupo Parlamentario Socialista, Vox y Popular.

En primer lugar tiene turno para explicación de voto el Grupo Parlamentario Socialista. Don Juan Andrés Torres Escarabajal.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Gracias de nuevo, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos votado que sí porque la educación afectivo-sexual es la educación más básica que pueden tener nuestros menores.

Hemos votado que sí porque frente a los del pin parental, frente a los discursos de la ultraderecha, libertad, diversidad, respeto, información, prevención, amor..., todos esos conceptos que parece que se quedan muy alejados de la ultraderecha.

Así que, como no puede ser de otra forma, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos votado que sí.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para el Grupo Parlamentario Vox para explicación de voto.

Señor Martínez Nieto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Sí, muchas gracias.

Nosotros hemos votado que no a esta propuesta de educación afectivo-sexual porque entendemos que es una herramienta de la ideología de género para implantarse y adoctrinar a nuestros menores en las aulas.

Y además consideramos que es un relato bastante falso el planteamiento con el que se ha pretendido conseguir el voto de esta Cámara, anunciando y describiendo el incremento de la violencia que actualmente se produce en nuestros centros escolares y en nuestra sociedad general, pero, sin embargo, hay que decir que esa violencia que se produce como consecuencia de la falta del respeto, el abandono de las tradiciones, la destrucción de las familias, no tiene nada que ver con este incremento, con esta propensión de la ideología de género a ocupar y, digamos, a cooptar absolutamente todos los párrafos de la educación, porque, a pesar de que la ideología de género ha desplegado una serie de leyes en nuestra nación (ya van cuatro o cinco, la última hace poco, de trans y LGTB)...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explicación de voto, por favor, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Sí, esas ideas que están metidas ahí y que se quieren llevar a las aulas son perniciosas y hay cada vez más violencia a pesar de que están esas legislaciones. Luego ese tipo de educación no tiene que entrar en las aulas porque no es eficaz.

Pero además hay que decir también que los menores no están a salvo en la Región de Murcia mientras siga estando la ley LGTB en vigor, y en consecuencia este consenso...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, por favor, explicación de voto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Sí, el sentido negativo de nuestro voto a esta propuesta es por lo dañina y por lo pernicioso que es esta propuesta para nuestra juventud, sobre todo cuando está acoplada y es un desarrollo de la legislación LGTB, que comparten tanto el Partido Socialista como el Partido Popular y la extrema izquierda, y han demostrado su consenso en este asunto esta tarde aquí.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Cierra el turno de explicación de voto el Grupo Parlamentario Popular. Don Carlos Albaladejo Alarcón.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Independientemente de errores de algún grupo político, califiquémoslo así, creo que es un hecho para felicitarnos en la Cámara que la mayoría nos hayamos puesto de acuerdo en un tema tan importante, en un tema tan insensible..., tan sensible, perdón, como la educación afectivo-sexual, porque lo que hemos acordado esta tarde aquí es que, efectivamente, queremos una mejor educación afectivo-sexual para tener más respeto, para ser más igualitarios, para ser más diversos y para, efectivamente, conseguir que los hombres y mujeres del mañana también hagan un uso de su sexualidad con valores, con libertad y con responsabilidad. Para ello no hay mejor antídoto que la educación.

Por eso hemos votado que sí, porque queremos que las enfermedades de transmisión sexual bajen, que los embarazos no deseados en menores bajen, que los abortos no deseados en menores también

bajen, y que por lo tanto, en definitiva, consigamos una mejor sociedad a través de un uso más sano de la sexualidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Pasamos al siguiente punto del orden del día, punto número tres: [moción en Pleno sobre medidas de apoyo a las familias de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox](#).

Para presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, intervendrá don Rubén Martínez Alpañez.

Tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia, señora presidenta.

Señorías, bienvenidos. Se nos acabaron las vacaciones. Estamos dando comienzo al periodo ordinario, al primer pleno del periodo ordinario, el 22 de octubre. Solo Vox ha impulsado la única actividad legislativa que se ha desarrollado desde junio, solo Vox ha sido.

Afortunadamente, y esto es un compromiso que voy a asumir yo hoy aquí con todos los habitantes de la Región y con todos ustedes, les puedo garantizar que este tiempo que hemos perdido lo vamos a recuperar, sin duda alguna, y saben que Vox cumple, ¿o no?

Señorías, muchos de los aquí presentes tienen hijos, tenemos hijos, y les recuerdo que estamos en octubre, a 22 de octubre. Apiretal, Dalsy, el humidificador, noches sin dormir..., pero todos los que somos padres sabemos que merece la pena. Una sonrisa, un abrazo de un hijo, un «te quiero, papá», te dan la vida. Sí, señorías, se llama familia.

El ser humano es bueno por naturaleza, por lo menos eso es lo que cree un católico como yo, pero entendería que algunos pensarán justo lo contrario, que no es que sea bueno por naturaleza, sino todo lo contrario. Por eso no voy a basar mi discurso, mi argumentación, en esa afirmación, sino que voy a proponerles otra que seguro que ninguno de los aquí presentes puede rechazar. El ser humano es un ser social por naturaleza, eso es innegable. No se puede concebir al ser humano sin la vida en sociedad, y es ahí cuando entramos en el núcleo esencial de nuestra moción: la familia.

La familia es el pilar fundamental de la sociedad. La familia es anterior a cualquier Estado. La familia es una institución antropológica y es el núcleo de las naciones. Desde hace unos años la familia nuclear está siendo atacada, está siendo demonizada y acusada, incluso, de representar el más alto grado de represión personal, cuando resulta que es justo lo contrario.

La familia, señorías, es una institución fundamental. Por esta razón las políticas públicas, todas las políticas públicas, deben estar orientadas a la promoción, fortalecimiento y crecimiento de las familias.

Señorías, en el seno de la familia es donde se observa, donde se aprende, donde se convive y, señorías del Partido Popular, donde se educa. Se educa en la familia, no en el colegio. En el colegio, matemáticas; en el colegio, filosofía; en el colegio, ciencias sociales, ciencias humanísticas, lo que ustedes quieran. La educación, en la familia, no también, en la familia.

Ahora entiendo que cuando salen los resultados de PISA veamos como Murcia, los alumnos de la Región de Murcia fracasan estrepitosamente. ¿Por qué? Porque no estamos ni a las matemáticas ni a las ciencias sociales ni al lenguaje, estamos a vender el discurso comunista.

La educación en valores se da en la familia. Insisto, la solidaridad, el respeto, la honradez, la humildad, la honestidad..., es en la familia, es en el desprendimiento de una madre donde los niños aprenden a anteponer los intereses del prójimo y del grupo al estrictamente personal. Amor, afecto y bienestar. ¡Qué paz interior cuando uno llega a su casa con su familia!

¿Cómo vamos a aspirar a ser una nación fuerte si no somos capaces de transmitir a nuestros hijos ese sentido de pertenencia que empieza en la familia? ¿Cómo vamos a respetar reglas de convivencia si renunciamos a nuestra historia, a nuestros mayores? Señorías, no puede haber nación sin familias.

Y lo sorprendente es que todas estas argumentaciones, que son prácticamente tautológicas, están siendo continuamente atacadas. Algunas ideologías pretenden sustituir la familia por un concepto

egoísta e individualista, por una concepción progresista, donde el Estado pretende ocupar el papel de transmisor de valores —¡ah, miren, lo han aprobado aquí hace un momento!— y guardián de la historia, eso sí, la historia que conviene: feminismos radicales, otorgamientos de derechos humanos a mascotas... Señorías, todo esto está llamado al fracaso. Todos sabemos que cuando todo falla ahí queda la familia.

Señorías, como ya he comentado, nos equivocamos y afrontamos la base fundamental de nuestra sociedad desde una perspectiva tan cortoplacista. Determinar las políticas a desarrollar sobre el núcleo fundamental de la sociedad, es decir, la familia, no puede basarse en modas, no puede basarse en el corto plazo ni en delirios sustitutivos.

Existen también razones de tipo económico, macroeconómico, para defender y apoyar a las familias. Las familias son las que hacen crecer la economía, y, desde luego, muchísimo más que esos delirios de la ideología de género. No se entiende que teniendo, como tenemos, la necesidad de que nazcan niños en nuestro país se destinen más fondos públicos a financiar la muerte, es decir, el aborto, que a promover la natalidad, es decir, la vida. Hay quien incluso llega a afirmar que tener hijos daña el medio ambiente. Esto no es serio.

Tenemos la obligación de apoyar a las familias, que se creen familias y que las mismas puedan mantenerse con un nivel de bienestar digno de su aportación a la sociedad. La precariedad del mercado laboral, la falta de ayudas a la maternidad o la ausencia de políticas adecuadas de conciliación familiar dificultan la labor de todos aquellos que quieren ser padres y que llegan a serlo también.

Tener un hijo no puede ser una decisión tomada basándonos en el mero salario mensual. La Administración pública no debe escatimar ningún esfuerzo ni fondo económico para apoyar a las familias. ¿Ustedes se imaginan si entregáramos a cada familia 6.000 euros al mes por cada hijo menor de 18 años?

Señorías, el presente ofrece un futuro incierto para los murcianos. Once mil familias de la Región se encuentran en situación de riesgo de pobreza. La probabilidad de caer bajo el umbral de la pobreza o de ser declarado vulnerable crece significativamente si no se forma parte de una familia nuclear y bien estructurada. La tasa de natalidad es hoy la más baja en los últimos quince años.

Señorías, cambiemos de una vez la política para facilitar el acceso a la vivienda, fomentemos que se puedan formar familias y ayudémoslas a crecer, cuanto más, mejor. Sí, cuanto más grandes las familias, mejor. Apoyo absoluto y sin miramientos a las familias numerosas. Las familias numerosas no son una especie en peligro de extinción. Deben constituir las familias numerosas el eje principal de toda política gubernamental. El centro de la política debe ser la familia. Por esa razón tenemos que devolver a las familias la protección y la seguridad, tanto social como económica, que bien merecen. Pongamos a las familias en el centro de la acción política y hagámoslo pensando en el futuro de todos, el suyo propio y también el de sus hijos. Dejen de pensar exclusivamente en las próximas elecciones, en el rédito político, en mandarse cartitas y pensemos en las familias.

Señorías, deducciones fiscales como máxima prioridad. No debemos generalizar las subvenciones indiscriminadas. Primemos en lo posible que la riqueza quede en el bolsillo de los ciudadanos. Por esa razón, debemos establecer incentivos fiscales en función del número de hijos, sobre todo en lo que concierne a la enseñanza escolar y también extraescolar.

Incentivos fiscales a empresas también, por supuesto que sí, verdaderos motores de la creación de empleo y riqueza, para que implementen medidas de conciliación de la vida familiar y laboral de sus trabajadores.

Debemos poner en marcha un ambicioso plan de natalidad, con deducciones y bonificaciones fiscales de todo tipo.

Continuar avanzando en la gratuidad de la educación de 0 a 3 años y aplicar maximizando las deducciones en la declaración de la renta para gastos escolares, como digo, y también extraescolares.

Contratar a trabajadores que se han quedado fuera del mercado laboral porque han tomado la decisión de dedicar unos años a criar a sus hijos.

Todo esto hay que hacer por el pilar fundamental, por la familia.

Y voy terminando, señorías.

También debemos promover todo tipo de medidas de apoyo social para facilitar tanto el cuidado de hijos como también el de familiares con discapacidad o en situación de dependencia. Señorías, todos, absolutamente todos hemos perdido algún ser querido: un abuelo, un hermano, un tío. Aquellos que hemos tenido la suerte de estar junto a nuestros seres queridos en el último suspiro hemos podido ver el amor sincero en su mirada. Esto es la familia. No va de ideologías, señorías, va de personas.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Intervendrá doña María del Carmen Pelegrín García.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

Vayan también mis primeras palabras para enviar un abrazo al compañero Miguel y un deseo de pronta recuperación.

Señor Martínez Alpañez, esta mañana a las diez en punto le dije que le íbamos a apoyar la moción con dos enmiendas muy sencillas, dos puntitos muy sencillos: hablar de comunicación y formación, puesto que hemos puesto en marcha una Escuela de Familias, y un error que ustedes habían cometido subsanarlo, porque era un pequeño disparate. Desde luego, mantenemos nuestra palabra porque el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular sigue creyendo en la familia, igual que esta mañana, a pesar de que creer en las familias también es apoyar un fondo de nivelación y apoyar una financiación para nuestras familias. Sí, señor Martínez Alpañez, sí, señor.

Yo entiendo que igual esta mañana eso no lo han apoyado, como han dicho, porque ponían en duda al Partido Socialista, no se creían nada, pero también una diputada de la bancada de Vox ha dicho: «... y votamos en contra —esta diputada—, porque no nos fiamos del Grupo Popular, que después de treinta años son expertos en aparentar que hacen algo y no hacen nada». Si ustedes dicen que en treinta años, y lo tengo que decir porque quiero sacar una lanza en favor de algunas personas, el Partido Popular no ha hecho nada, quizá tengan que empezar pidiendo explicaciones a su compañero Alberto Garre, que en todo este tiempo fue diputado regional, de 1991 al 2014, del 2011 a 2015; diputado nacional del Partido Popular con mucho orgullo, de 2004 al 2011; secretario segundo de la Asamblea de 1991, querido amigo Alberto, a 1995; vicepresidente, del 2011 a 2014, y luego presidente de la Comunidad Autónoma, de 2014 a 2015. Si le ha pedido usted explicaciones o si ha consensuado sus declaraciones esta mañana con todo su grupo político, pues quizás también le tiene que preguntar al portavoz, o al viceportavoz, señor Martínez Alpañez, quien en su día llegó a ir en una lista del PP al Congreso de los Diputados. ¿Usted cree que su compañero ha estado veinticuatro años, el señor Alberto Garre, sin dar un palo al agua? ¿Veinticuatro años? ¡Qué fuerte! Y si es así, ¿no le parece, señora Martínez, que está usted rodeada de gente que nunca trabajó? Mida sus palabras, señora Martínez, mida sus palabras.

(...) Sí, sí, estamos hablando del fango político de otros, estamos descalificando, y no entremos en ese juego, que me parece que no aporta nada, que no aporta absolutamente nada. Para no estar de acuerdo no hay que decir que ha habido un Gobierno, con el que usted ha estado sentada en esa bancada, que no ha trabajado durante treinta años, porque es mentira, señora, mentira.

El Grupo Parlamentario Popular está muy agradecido, señor Martínez Alpañez —bueno, yo creo que me puedo dirigir a quien me quiera dirigir—, porque haya presentado usted esta moción. Esta mañana se nos invitaba a irnos con ustedes, y yo le invito a que sigan con nosotros en esta política de apoyo a la familia.

El Partido Popular siempre ha apoyado a la familia, va a seguir apoyándola, y su moción no es ni más ni menos que un pequeño resumen de la intervención de la consejera en octubre de 2023, que adelantó las líneas estratégicas y habló de una gran ley de apoyo a la familia. No es ni más ni menos que un pequeño resumen de las palabras de nuestro querido presidente, Fernando López Miras, al ha-

cer el debate del estado de la Región, cuando hablaba de política fiscal para las familias, cuando hablaba de nuevas medidas fiscales, por gafas, ampliando a las personas con discapacidad, de 17 a 20 deducciones, frente a las 69 subidas de impuestos del Partido Socialista en esta legislatura; una diferencia importante.

Hablar de natalidad, de maternidad...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, señoría, ha terminado su tiempo.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

...de corresponsabilidad, no es nada nuevo, va en el ADN del Partido Popular, y ya termina de ratificarlo la propuesta del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados con la Ley de Conciliación y Corresponsabilidad Familiar.

Luego bienvenidos a la política del Partido Popular, señorías de Vox, que vamos a seguir apoyando a las familias.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

¿Qué desea, señor Garre?

SR. GARRE LÓPEZ:

En el turno que ha empleado ahora mismo la diputada Popular me ha citado y aludido hasta en tres ocasiones...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Me puede...

SR. GARRE LÓPEZ:

... razón por la cual pido la palabra.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Un momento, por favor.

SR. GARRE LÓPEZ:

Para rectificar justamente lo que ella ha dicho.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Garre, por favor, ¿me puede decir en qué consiste el juicio de valor o inexactitud por el que usted reclama la palabra?

SR. GARRE LÓPEZ:

Es que no sé lo que me acaba de decir.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Sí.

SR. GARRE LÓPEZ:

¿Me quiere repetir, por favor, la frase?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Sí, si usted es tan amable de decirme, al pedir tiempo por alusiones, cuál es el juicio de valor o inexactitud por la que reclama el turno por alusiones.

SR. GARRE LÓPEZ:

Le vuelvo a insistir, citado y aludido en tres ocasiones. ¿Tengo el uso de la palabra o no?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Citado no es aludido.

SR. GARRE LÓPEZ:

Y aludido, en tres ocasiones.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Para ser aludido usted me tiene que decir cuál es el juicio de valor o la inexactitud de la intervención.

SR. GARRE LÓPEZ:

El juicio de valor es que la señora diputada dice que el señor Garre está ahí para aclarar si en esos años, en 24 años, se ha hecho o no se ha hecho algo, y yo quiero aclararlo. Voy a aclarar sus propias palabras.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Eso yo entiendo que no es un juicio de valor ni una inexactitud.

SR. GARRE LÓPEZ:

Bueno, mire...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

No obstante...

SR. GARRE LÓPEZ:
Señora presidenta...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Brevemente, por favor, brevemente.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias.
Yo creí que al final no me iba a dar la palabra, pero, mira por dónde...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Pues se ha equivocado.

SR. GARRE LÓPEZ:

... voy a tener la oportunidad de hacerlo.
Efectivamente, claro que se hicieron cosas, se hicieron muchas cosas, y apareció mucha gente que no debió de estar nunca en un partido político, y apareció mucha gente que le dio por pronunciar un nombre, «yo con PAS», y siguen estando aquí mientras el otro está en Miami, y siguen estando aquí. Solo hubo un problema...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, por favor, céntrese en lo que es el turno de alusiones, si no le tendré que retirar la palabra.

SR. GARRE LÓPEZ:

Estoy terminando, señora presidenta.
Si usted quiere termino y si no, no.
¿Termino?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Lo que quiero es que usted se centre en lo que es la alusión rápidamente, por favor, para que podamos continuar.

SR. GARRE LÓPEZ:

La alusión es que no se hizo nada, ya lo he aclarado. Claro que se hizo, ¡dejará de hacerse en veinticuatro años!, y también se hicieron cosas que no debieron haberse hecho nunca y que están en los juzgados todavía, razón por la cual yo estoy aquí y no estoy ahí.

Muchas gracias.
(...) A callar, que tenéis mucho que callar.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, señorías, señorías, guarden silencio.

Les recuerdo a sus señorías, para sucesivas ocasiones, que ser citado durante el debate no es ser aludido. Cuando uno es aludido tiene que fijar expresamente cuál es la inexactitud o el juicio de valor por el que reclama la palabra.

Se abre turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, intervendrá doña Antonia Abenza Campuzano.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, presidenta.

Señor Martínez Alpañez, estoy orgullosa de provenir de un gran linaje de familias, en mi caso, especialmente numerosas, y es por ello que en este 2024, tiempo en el que conmemoramos el 30 aniversario del Año Internacional de las Familias, agradezco una iniciativa que no solo nos da la oportunidad de reivindicar, que está muy bien, el apoyo institucional al Gobierno regional, sino también de explicar el férreo compromiso del Partido Socialista con una adecuada respuesta a las transformaciones demográficas y sociales de las últimas décadas. Pero, mire, la verdad es que escuchándole a usted me surge una contradicción, porque usted viene hoy a presentar una moción de familias, y dice estar muy preocupado por la familia, pero lo cierto y verdad es que de los diez minutos que ha durado su exposición usted apenas ha dedicado un minuto a decirnos de qué va su moción. Y aún más grave, es que cuando sus diputados hablan se dedican a faltar el respeto a las familias diversas de la Región de Murcia. Eso no es apoyar a las familias. Como tampoco lo es abandonar a las 26.000 familias que están esperando el cobro de las ayudas a la dependencia por parte de sus exsocios de Gobierno. Por suerte, gracias a partidos que sí pensamos y apoyamos a las familias eso lo vamos a solucionar con iniciativas como la que hemos presentado para que cobren la dependencia del 1 al 3 de cada mes.

Señorías, miren, las mujeres y hombres socialistas somos personas comprometidas en garantizar los derechos de todas las familias, para que todas sean iguales en oportunidades, poniendo en nuestras políticas sociales especial énfasis en el apoyo y la protección social de los que más lo necesitan, en dar mejor respuesta a los problemas de corresponsabilidad y conciliación laboral, familiar y personal de las familias de nuestro país y de nuestra región.

Por ello, señor Martínez, es de justicia social pedir al señor López Miras que trabaje en la Región de Murcia en la misma dirección en la que ya lo está haciendo el Gobierno de España desde el pasado 27 de febrero, momento en el que el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de ley de familias, con tres objetivos básicos: el primero, reconocer las diferentes situaciones familiares que existen en España, que es lo que piden ustedes; segundo, mejorar la protección social de las familias, que es lo que piden ustedes; y, tercero, garantizar el derecho a la conciliación laboral y familiar, que es lo que piden ustedes. Por tanto, hablamos de exigir al Gobierno regional que trabaje en la línea de la nueva legislación, que va a establecer un marco para que las diferentes administraciones de nuestro país puedan implementar políticas de apoyo a las familias y, asimismo, ofrecer un soporte para ampliar derechos, dadas las dificultades actuales que en España hay para formar una familia, tanto en términos económicos como de conciliación.

Conscientes de que la infrafinanciación de las políticas de protección social a las familias, tras los recortes llevados a cabo por el Partido Popular la pasada década, suponen una mayor carga de trabajo no remunerado sobre las mujeres, es prioritario también reducir la brecha de género, cuyas consecuencias tienen cada vez mayor impacto en nuestra sociedad en ayudas como la prestación por crianza. Por ello, la Ley de Familias concederá una asignación por crianza de cien euros mensuales por familias con hijos e hijas de 0 a 3 años, así como medidas de protección que amplían la cobertura a las parejas de hecho y a las familias numerosas y migratorias.

En definitiva, señor Martínez, apoyaremos, venga de quien venga, y esto ha de quedar claro, venga de quien venga, todas las medidas en favor de la protección de las familias que se reflejen en el espejo de las impulsadas por el Gobierno de España de Pedro Sánchez, como la nueva Ley de Educación, que reconoce la universalización de 0 a 3 años. Ese es nuestro compromiso, presidenta, con to-

das las familias, a través de políticas e iniciativas que garanticen los derechos de la infancia y la adolescencia y el de todas las familias.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias.

La verdad es que esta tarde Partido Popular y Vox en vez de hablar de familia han estado aquí con sus líos de *famiglia*, de la familia. Bueno.

Señora presidenta, señorías, ustedes nos traen hoy aquí, esta tarde, una moción sobre medidas de apoyo a las familias de la Región de Murcia, que sinceramente, señorías de Vox, señor Alpañez, podría ser muy interesante y podría concitar el consenso de toda la Cámara esta tarde. ¿Pero sabe qué pasa? Que usted no ha traído aquí esta moción para eso. El problema es que lo que ustedes hacen no tiene nada que ver con lo que ustedes dicen.

Dicen ustedes que quieren poner en marcha campañas de comunicación para dar el prestigio que se merece la institución familiar, con el que estamos absolutamente de acuerdo. Nuestro grupo apoya a las familias, a todas las familias. Dice que quieren ustedes hacerlo rompiendo estereotipos. ¿Pero a qué estereotipos se refiere?, porque eso no lo dice la moción, aunque yo me lo imagino. ¿Esto incluye también romper sus prejuicios hacia las familias homoparentales? ¿O a estas familias no las incluyen entre las familias, en el conjunto de las familias? Seguramente no, señor Alpañez.

Quieren ustedes que el Gobierno regional eleve el presupuesto destinado a políticas familiares. Estamos de acuerdo, a todas las familias. Pero el año pasado, señor Alpañez, aprobaron unos presupuestos que recortaban la renta básica de inserción para las familias más vulnerables de esta región. ¿Esto no es una política familiar? ¿O es que las familias pobres, las familias vulnerables, no cuentan en su moción de las familias, señor Alpañez?

Nos dicen también que hay que implementar medidas fiscales en función del número de hijos para comedor y transporte escolar, materiales, uniforme..., con la deducción del tramo autonómico del IRPF por gastos de enseñanza extraescolar y escolar, y a nosotros nos parece muy bien, y lo quiero dejar muy claro, ayudar a las familias que siguen su camino y que tienen muchos hijos. Yo apoyo, apoyamos a las familias con muchísimos hijos, claro que sí, faltaría más. Pero, señoría, ¿qué pasa con las familias que no hacen la declaración de la renta porque ni siquiera llegan al umbral mínimo, señor Alpañez? Esas no están en su moción, señor Alpañez, no están. ¿Cómo piensan ustedes ayudarles? Porque, mire, para esas familias ustedes no proponen nada en esta moción. Al contrario, aquí, en esta Cámara, votaron el pasado 22 de noviembre en contra de que las becas de comedor fueran reconocidas como un derecho subjetivo, señor Alpañez, y el resultado es que 6 de cada 10 peticiones de becas de comedor han sido denegadas. ¿Esto es ayudar a las familias, a todas las familias? Yo creo que no.

Mire, como no voy a tener más tiempo y tengo mil cosas que decirle...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, claro, ya, ya lo sé.

Para terminar, simplemente decirle que en su moción no entran las familias humildes, no entran las familias de clase trabajadora, los inmigrantes, aunque tengan hijos españoles de pleno derecho, nacidos aquí, las familias del mismo sexo... Todas esas...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, no tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

(...)

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, no tiene la palabra.

Señoría, por favor, vuelva a su escaño.

Señoría, no constarán sus palabras.

Señoría, no tiene usted la palabra.

Señoría, señoría, por favor, vuelva a su sitio, a su escaño.

Señoría, guarde silencio, por favor.

Turno... Por favor, señorías. Por favor, señorías. Por favor, señorías, guarden silencio para poder continuar con el desarrollo del Pleno.

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma. En ella se fijará el texto de la resolución que propone. Tiene turno de intervención don Rubén Martínez Alpañez.

Tiene la palabra, señoría.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Muchas gracias.

Con la venia, señora presidenta, y con la finalidad de fijar el texto final.

Como he dicho en mi anterior intervención, esto se trata de personas, no se trata de políticas. Yo reto al Partido Popular a hablar de políticas de ayudas a las familias y de la relación existente entre el apoyo a los distintos fondos de nivelación, los más de cinco que hay actualmente en el sistema de financiación autonómica y aquellos que sirven precisamente para apoyar más o menos a las familias. Podemos aprovechar, a lo mejor, una comparecencia que ha solicitado este grupo parlamentario para que su consejero de Economía y Hacienda venga a explicarnos cuál es el posicionamiento del Gobierno de la Región de Murcia con relación al criterio de población ajustada, que, a la vista de los debates que se han mantenido esta mañana -hago referencia simplemente porque usted lo ha hecho también-, ni unos ni otros saben qué es lo de la población ajustada, y yo les voy a decir a ustedes precisamente qué es lo que más ayuda a las familias.

Se le ha olvidado decir, con relación a mi compañero diputado Alberto Garre, que es el único presidente de la Región de Murcia que no está imputado. Yo lo digo para que quede en acta también.

Dicho esto, y como he dicho anteriormente, esto no va de ideologías, esto va de personas y esto va de apoyo a las familias. Por lo tanto, todas las aportaciones realizadas por todos los partidos políticos que han tenido a bien hacer alguna suerte de comentario a nuestra moción, pues desde luego son bienvenidas, se trata de ayudar, y, por supuesto, el texto de la moción quedará fijado incorporando en el mismo todas y cada una de las enmiendas que han sido presentadas en tiempo y forma, como digo, por los distintos grupos parlamentarios.

He dicho, y lo digo para reafirmar también con relación a los comentarios que ha hecho la señoría del PSOE, he explicado o he hablado que habría que fomentar un plan de natalidad, fortalecer a las familias.

El Partido Popular ha enmendado incorporando también políticas de formación, que están ellos muy preocupados con esa formación de... no sé, a lo mejor es por darle cierto contenido a las charlas afectivo-sexuales y no solamente para la masturbación, pero ellos quieren darles formación también.

Bueno, pues ya está, fenomenal.

Hemos hablado de situar a las familias en el centro de la política. Hemos hablado de implementar medidas fiscales, tanto para hijos como para ascendientes. Hemos hablado de implementar incentivos fiscales, tanto para empresas como para familias y particulares. Hemos hablado precisamente de hacia dónde tienen que ir orientadas las políticas de familia. No obstante, para su tranquilidad, en ningún momento he hecho ninguna distinción, más allá de la explicación meramente racional de lo que es una familia, del tipo de familia, y esto también para tranquilidad del Grupo Parlamentario Mixto, aunque eso ya lo tengo bastante más complicado, que se tranquilicen con nosotros; simplemente, no apoyan nuestras mociones porque vienen de Vox, ¡eh!, pero yo en ningún momento he hecho ninguna suerte de distinción.

No es verdad que se bajaron los presupuestos en el año 2024 para ayudar a las familias vulnerables, y no es verdad porque, tal y como ha dicho la diputada del Partido Popular, en el año 2023, con Vox en el Gobierno, el Partido Popular, el Gobierno y el presidente López Miras asumieron un compromiso extraordinario con las familias. Y como ha dicho la diputada del Partido Popular, con Vox en el Gobierno fue cuando la política social de la Consejería de Política Social se centro verdaderamente en lo importante, que son las familias. La presentación de esta moción precisamente está justificada porque hoy Vox no está en el Gobierno, y como se mandan cartitas, pues lo que no queremos es perder el objetivo principal, que debe ser, como siempre, la familia.

Muchísimas gracias, y yo creo que ha quedado debidamente aclarado.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Es posible un turno de intervención de los grupos para fijar posición, al haberse modificado el texto inicialmente propuesto.

Entonces, si no hacen uso de este turno, pasamos directamente a la votación.

Se abre turno de votación de la moción con el texto fijado por el ponente de la misma.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: votos a favor, treinta y nueve; votos en contra, dos; ninguna abstención. Queda, por tanto, aprobada.

¿Solicitan turno de explicación de voto?

Bien, todos los grupos parlamentarios solicitan turno de explicación de voto.

Comenzaremos por el Grupo Parlamentario Socialista. Doña Antonia Abenza.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, presidenta.

Simplemente remarcar lo que ya hemos dicho al principio de nuestra intervención y lo que hemos venido diciendo desde siempre. Apoyaremos desde el Grupo Parlamentario Socialista cualquier iniciativa, venga de quien venga, y por eso hoy hemos apoyado la del Grupo Parlamentario Vox, que ayude a las familias y que vaya en la línea de lo que ya se está haciendo en el Gobierno de España. Eso sí, remarcando que, aunque hemos votado a favor, también hay que distinguir el grano de la paja, y sí se recortó la renta básica de inserción en el último presupuesto, concretamente dos millones de euros, y eso no es ayudar a las familias. Pero entendemos que cualquier iniciativa que venga a ayudarlas, ahí estará el Partido Socialista, como ya hace el Gobierno de España, tendiendo la mano.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de explicación de voto para el Grupo Parlamentario Vox. Señor Martínez Alpañez.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí a nuestra propuesta de moción porque la realidad es que en estos momentos las familias de la Región de Murcia lo están pasando verdaderamente mal. Somos una región que está encabezando todas las tasas de índices de pobreza, de riesgo de exclusión, también en pobreza severa. En lo relacionado con los menores de edad también estamos sufriendo el impacto que generan las rupturas matrimoniales, existiendo una relación clara y directa entre el riesgo de caer en pobreza, en la fase de pobreza, y las familias monoparentales. Esa es una realidad. Por eso tenemos que intentar, en la medida de lo posible, no digo no apoyar a cualquier tipo de familia, pero sí apoyar a esa institución nuclear social que es la familia.

Hemos votado que sí porque no podemos llenarnos la boca con discursos de que vamos a poner en marcha cientos de miles de medidas, pero luego, cuando deben ser aplicadas, resulta que no cumplen los límites, los requisitos de acceso a tales ayudas casi ninguna de las familias.

Y luego, lo que no podemos hacer ni permitir es que nuestra cultura, nuestras tradiciones, lo que ha llevado a que España sea lo que hoy es, que es nuestra historia, que son nuestros mayores, que son nuestros antepasados, sean olvidados por ideologías *woke*, por proyectos que sin duda alguna lo único que quieren es destruir nuestra cultura, destruir nuestro país y, desde luego, dar el poder a unos pocos, mientras otros están aletargados como un rebaño.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de explicación de voto para el Grupo Parlamentario Mixto. Señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias, señora presidenta.

Nosotras hemos votado en contra porque no votamos en base a deseos o a lo que nos quiera contar el proponente de la moción en la tribuna; votamos en base a lo que está escrito en la moción. Podemos no va a abandonar a las familias diversas de la Región de Murcia. La moción que traía esta tarde el Grupo Vox es pura hipocresía, se mire por donde se mire.

¿El Grupo Parlamentario Vox quiere ayudar a las familias? Sí, pero no a cualquier familia, no a todas las familias, solo a algunas familias.

Hemos votado en contra porque en la moción del Grupo Vox no están reflejadas las familias humildes, las familias de clase trabajadora, las familias inmigrantes, las familias del mismo sexo..., todas esas familias no han tenido lugar en su moción porque, sencillamente, no les caben en su cabeza. Por tanto, no cuenten con nosotras para una moción que ha respirado aporofobia y clasismo en cada una de sus comas.

Hubiese sido muy fácil, lo repito, traer una moción donde todos hubiésemos votado a favor, pero esa moción era simplemente para confrontar.

Insisto, Podemos no va a abandonar en ningún momento a las familias diversas de esta Región.

Muchas gracias, señoría.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Cierra el turno de explicación de voto el Grupo Parlamentario Popular. Señora Pelegrín.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

En el punto 2 de la moción pone: «Incrementar dotación presupuestaria destinada a políticas familiares». Políticas familiares son las políticas de todas las familias diversas en libertad de esta Región. El Grupo Parlamentario Popular ha interpretado esa frase y por eso ha apoyado la moción, porque creemos en la libertad individual de cada núcleo familiar a tener el tipo de familia que desee.

En segundo lugar, hemos votado que sí porque creemos absolutamente en la gratuidad de la escuela infantil de 0 a 3 años, y así lo ha demostrado la política del Gobierno de Fernando López Miras, que de escasas 600 plazas en dos años hemos pasado a más de 7.600. Porque creemos en la ampliación de los permisos de paternidad, de maternidad. Porque queremos reconocer a las familias monoparentales, como ya lo hicimos en la legislatura pasada, aprobando una Ley de Familias Monoparentales, y que tenemos que seguir ampliando sus derechos, sus permisos, para que tengan absolutamente la misma protección que el resto de familias. Porque creemos que hay que ayudar y bonificar a los cuidadores para familias numerosas y monoparentales. Porque creemos de verdad, no como el Partido Socialista, que quiere invisibilizar en esa ley, que no es su ley, es la ley de Podemos, que, por cierto, entró en el Congreso de los Diputados a final de febrero y todavía estará dando tumbos por allí. Ya sé que no es explicación, pero quería hacer alusión, porque aquí se ha dicho que hemos bajado la renta básica de inserción. No es verdad y no tiene nada que ver con la moción. Entonces, hay que decirlo absolutamente todo. Porque creemos en esas familias con necesidades específicas, con personas con discapacidad, con enfermos crónicos, todas las familias vulnerables... Ese es el apoyo a la ley, porque creemos en todo tipo de familias de esta Región.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Pasamos al siguiente punto del orden del día, punto número cuatro: [moción en Pleno sobre la incorporación de auxiliares técnicos educativos en centros con alumnos de necesidades educativas especiales, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista](#).

Presentará la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, doña María Dolores Martínez Pay.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Gracias, presidenta.

Nuevamente, hoy es un día dedicado a las familias, a la educación, y no podemos terminar este día sin hablar de la inclusión y de los alumnos con necesidades educativas especiales.

La de hoy es una moción de vital importancia, porque nuestros técnicos educativos están cuidando de nuestros menores, les aportan esa seguridad, ese apoyo individual, esa comunicación, esa integración con los grupos... Y esta moción presentada por el Grupo Socialista busca asegurar que cada alumno con necesidades educativas especiales reciba esa atención y ese apoyo que merecen.

En primer lugar, quiero enfatizar que la educación inclusiva no es una meta, señorías, es un derecho. Todos los niños, independientemente de sus capacidades, tienen derecho a recibir esa educación de calidad en un entorno que respete esa diversidad, y los ATE son una pieza clave en esta ecuación. Pues sí, son quienes nos brindan ese apoyo necesario para que estos alumnos puedan integrarse plenamente dentro del aula y de la vida escolar.

Los auxiliares técnicos educativos desempeñan un papel fundamental en el sistema educativo, especialmente en esos alumnos con necesidades educativas, vuelvo a repetir, con ese apoyo individual. Estamos hablando de niños con necesidades educativas especiales, niños con necesidades motoras, visuales...; niños que tienen deficiencias auditivas, TDH, TEA; alumnos que necesitan ese apoyo educativo para crecer y ser parte de una sociedad.

No podemos olvidar las voces de las familias, que gracias a ellos estamos aquí. Familias como las de Yecla, como las de Ceutí, como las de Cehegín, las de Caravaca, las de mañana en Pliego, porque reivindican. Y damos también las gracias desde aquí al grupo Ningún Niño sin ATE, porque ellos son los que han movido esta iniciativa, y nosotros desde el Partido Socialista hemos sido testigos y hemos querido defenderlos aquí, en la tribuna, porque llevamos años reivindicando las necesidades de la implementación y de la buena organización de los auxiliares técnicos educativos.

Las familias claman de un sistema que no nos deje una incertidumbre, porque, señorías, a día de hoy, 22 de octubre, todavía hay familias en nuestra región que siguen sin esa aportación de ese ATE.

Las familias piden que se les garantice que sus hijos sean admitidos en el centro que ellos elijan y que han solicitado, y que no les brindaron el derecho -esperamos que a partir de esta moción- a elegir el centro que ellos insistieron en elegir como primera opción. No se les brindó esa libertad, pero a partir de esta moción lo aprobaremos y las familias podrán elegir el centro que mejor adaptado esté para esos niños.

Las vidas de los padres se han visto asfixiadas. Han sido asfixiados, ¿por qué?, porque ante la respuesta de la falta de ATE la Consejería los ha mandado a otros municipios, ha separado a hermanos, y esta moción lo que quiere es unificar ese criterio y no separar hermanos, no desplazarse de municipios.

Señorías, en realidad lo que plasmamos desde mi grupo parlamentario es una triste realidad, pero queremos que cambie a partir de esta moción. Es cierto que en los últimos años el alumnado con necesidades educativas especiales en la región ha experimentado un incremento notable y constante, y se han evidenciado esas carencias tanto en los recursos como en las infraestructuras para garantizar esa educación inclusiva y adaptada, a pesar de las mil horas que el señor López Miras y su Consejería dijo que iba a incrementar. Mil horas son insuficientes para las necesidades de nuestros alumnos y no resuelve todas las necesidades para ofrecer esa atención individualizada y adaptada a las necesidades de cada alumno. Esta moción es una respuesta a las demandas. Nos comprometemos a trabajar para las familias, para que no se sientan preocupadas y se sientan escuchadas.

Quisiera tomar un momento para agradecer a todos los grupos parlamentarios que han realizado enmiendas, siempre con aportaciones enriquecedoras. Y luego, en el turno de explicación de voto, daré nuevamente las gracias, porque todos tenemos esa perspectiva, compartimos el deseo de mejorar la educación de nuestros niños y sabemos que los retos son enormes. La gestión de las sustituciones en un proceso tan lento para los ATE es algo que está afectando a las familias. No podemos dilatar las sustituciones de los ATE, que tarden más de una semana para atender al alumnado.

La movilidad de los ATE es otro gran problema. Cuando se asigna un ATE desde Función Pública no se les exige que lleven coche, pero sí hay plazas que son itinerantes, y eso es un grave problema para ese empleado público. Por tanto, es imperativo que se establezca una organización y que consideren la realidad del servicio que prestan de una manera eficaz.

Uno de los puntos más críticos que debemos abordar es la ratio de ATE por alumno. La situación actual no es sostenible. Necesitamos establecer una proporción adecuada que garantice que cada niño recibe la atención que merece. La gravedad de las necesidades educativas especiales no se puede ignorar y la Administración debe actuar en consecuencia.

Es el momento crucial para dar un paso adelante y aprobar esta moción. No solo estaremos apoyando a nuestros estudiantes con necesidades educativas especiales, sino también a sus familias, que merecen tranquilidad y confianza en el sistema educativo.

La educación inclusiva no debe ser un privilegio, sino un derecho garantizado para todos.

En conclusión, les invito a que todos los grupos parlamentarios apoyen esta moción y trabajemos juntos, con el compromiso de asegurar que ningún niño se quede atrás y que todos tengan una oportunidad de alcanzar el máximo de potencial. La educación es la clave para un futuro mejor y debemos asegurarnos de que todos nuestros estudiantes tienen las herramientas necesarias para construirlo.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Intervendrá doña Luz Marina Lorenzo Gea.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. LORENZO GEA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Mis primeras palabras quiero que vayan hacia nuestro compañero, hacia Miguel Ortega, que sabemos que está mejor y tenemos muchas ganas de verlo aquí entre nosotros.

Volviendo al tema que nos ocupa ahora, la riqueza de la diversidad es proporcional a la inclusión. Quiero decir: si no tenemos inclusión en nuestras aulas podemos presumir de mucha diversidad. Claro, por supuesto que es buena la diversidad, pero tiene que existir esa inclusión, y para que exista todos los profesionales que formamos parte de los que atienden a los niños y a las niñas con necesidades educativas especiales, los maestros de PT, de audición y lenguaje, orientadores, todos aquellos dedicados a esa comunicación alternativa y aumentativa, que les ayuda, y, por supuesto, a los ATE. Los ATE son una figura indispensable para ayudar a todos estos niños en su autonomía, en su desarrollo personal. Por eso ese equipo que se forma para esa plena inclusión debemos apoyarlo y, por supuesto, ponernos de acuerdo todos los partidos, dejando a un lado tal vez una palabra, un mal gesto. No, en estos momentos también tenemos que unirnos cuando se habla de niños con necesidades educativas especiales, porque la atención a la diversidad es adaptarnos a todo lo que ellos necesitan y también en cualquier momento. Y es que cualquier niño puede tener un diagnóstico a lo largo de toda su etapa o bien dejar de tenerlo, o cualquiera puede tener un problema económico, de salud..., que le impida seguir el rendimiento del resto de sus compañeros, y ahí siempre tenemos que estar apoyándolos.

Parte de nuestra enmienda va sobre los recursos. Los recursos que deberíamos tener desde el Gobierno central y no tenemos, por esa infrafinanciación, de la que hablábamos hoy mismo sobre ella, que no tiene visos de resolverse. Y de hecho antes decían que si nuestro presidente iba con los bolsillos vacíos; sí, pero iba con propuestas y con soluciones, con propuestas y soluciones de todos, de todos los murcianos y las murcianas, quienes le han votado y quienes no, representando al más de millón y medio que formamos parte de esta Región. Pero no hay, hay silencio. Hay silencio porque al final siete votos secesionistas cuentan mucho más, tristemente, cuentan mucho más.

Pero, miren, en la Región de Murcia tenemos un Gobierno que apuesta por la diversidad, que apuesta por la atención a la diversidad, y de hecho estamos entre las tres primeras regiones de España en dinero puesto para todos esos niños y niñas que lo necesitan. Además, dinero que si quieren se lo digo en cifras, porque es que es apabullante, es que son 253 millones destinados a atención a la diversidad -y ojalá, ojalá, tuviéramos más para seguir apostando por ella-, un 15% más que el año pasado.

Ante todo esto, tenemos que seguir apostando por ello. Tenemos que apoyar a todas esas familias para que puedan en libertad elegir el centro educativo que quieren para sus hijos y que tengan, por supuesto, esos apoyos. Ahí está la Consejería de Educación, que está gestionando magistralmente, teniendo toda esa ampliación de horarios y efectivos...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, señoría, por favor, que ha terminado su tiempo.

SRA. LORENZO GEA:

Y nada más, nuestro apoyo a los ATE como figura indispensable para los niños y, por supuesto, para tener una educación de calidad e inclusiva.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de las enmiendas parciales formuladas por el Grupo Parlamentario Vox. Intervendrá doña María José Ruiz Díaz.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Buenas tardes, señora presidenta.

Señorías, me alegra que hoy en la Asamblea pongamos voz y mejoremos la situación de las personas con discapacidad, en concreto la de los alumnos con necesidades de educación especial y de los profesionales, que sin duda son imprescindibles para que dicho alumnado pueda llevar a cabo de la mejor forma su trayectoria educativa de manera inclusiva y adaptada a la realidad.

Y hoy me acuerdo especialmente de los ATE que me acompañaron cada día en mi función de terapeuta en centros como el Virgen del Carmen, Mare Nostrum, Gabriela Mistral, Herrerías, San Isidoro o Santa Florentina. Y porque conozco su trabajo quiero destacar la enorme tarea que hacen, porque son los grandes olvidados, pero sin su labor, la labor del docente se haría muy cuesta arriba.

Fue en los años 70 cuando se creó esta figura, y en verdad se ha avanzado mucho en este campo, y más allá de las diferencias en legislación, normativa y denominación (cuidador, educador, auxiliar técnico educativo, ATE, AEE, monitor...) de las distintas comunidades autónomas, porque sí, también en esto hay desigualdades entre territorios, hoy se trata de poner en valor esta profesión, cuyo papel en muchas ocasiones no está debidamente reconocido.

De esta forma, diremos que el auxiliar técnico educativo desempeña un rol esencial en el aula al brindar apoyo pedagógico, emocional y social a los estudiantes. Su tarea contribuye a la construcción de un ambiente educativo inclusivo, donde cada alumno tiene la oportunidad de desarrollar todo su potencial y alcanzar el éxito académico.

Gracias a su compromiso y dedicación los auxiliares educativos son piezas fundamentales en la formación integral de los estudiantes. Pero también diremos que en nuestra región están infinitamente maltratados, porque la realidad desde los años 70 ha cambiado mucho: cada vez se hacen más necesarios y asumen más responsabilidades, y si queremos llegar a alcanzar una educación inclusiva se hacen necesarios.

No se trata solo de solicitar más financiación, señorías del PP, sino de una buena planificación y gestión de los recursos, algo que deberían mejorar, tal y como se ha puesto de manifiesto otra vez este inicio de curso 2024-2025.

En nuestra región es el Decreto número 359/2009, de 30 de octubre, el que establece y regula la respuesta educativa a la diversidad, y donde se habla de igualdad de oportunidades, inclusión, no discriminación, accesibilidad universal de las personas con discapacidad, excelencia educativa, equidad, atención a la diversidad, pero se nos olvida que todo esto no es posible sin la labor educativa del auxiliar técnico educativo, y que, con las pobres actuaciones y previsiones que realiza la Consejería de Educación, cada año es sinónimo de caos y de incertidumbre para estos profesionales y familias, demostrando el poco valor que tienen estos profesionales y los niños con dificultades educativas para la Administración del Partido Popular.

Nosotros proponemos una enmienda de modificación, donde damos importancia a la labor del orientador educativo, que hace un fantástico trabajo a final de curso con sus previsiones de este recurso. Además añadimos otros puntos adicionales, que creemos que ofrecen mejoras en las condiciones laborales de los auxiliares técnicos educativos: el aumento de ATE itinerantes para dar respuesta inmediata a las necesidades de los centros educativos ante situaciones de baja, salidas de excursiones, cursos de formación...

Y con el punto 6, además, solicitamos un aumento de las ratios de estos profesionales en las aulas abiertas (recordemos que las aulas abiertas son aulas que están dentro de los centros ordinarios), pasando de uno a dos auxiliares técnicos educativos en este tipo de aulas, que permitan no desatender a los alumnos en ningún momento de su jornada educativa y que permita, además, que los alumnos puedan hacer todas las actividades que propone su centro.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya, por favor, ha terminado su tiempo.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno general para el Grupo Parlamentario Mixto. Intervendrá don Víctor Manuel Egío García. Tiene la palabra, señoría.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señora presidenta, la verdad es que no sé si voy a poder hacer mi intervención, porque estoy todavía enternecido de escuchar al señor Alpañez convertido en adalid de la conciliación. Recuerde usted, señor Alpañez, que los rojos también tenemos derecho, ¿vale? Yo creo que algo tiene de mala conciencia de lo que hizo aquí en su momento.

Miren, bromas aparte, la situación de la educación inclusiva en la Región de Murcia, de los auxiliares técnicos educativos, es realmente dramática. Nos lo dicen las familias de esa plataforma Ningún Niño sin ATE, la plataforma ATE-CARM. Cada año los contratos son de menos horas, lo que provoca que muchos centros no tengan ATE cuando lo necesitan, que se tengan que dividir entre dos centros, que soporten una carga de trabajo muy elevada y un número de alumnos a los que no pueden dar la atención necesaria. No tienen horario para reuniones de coordinación con el equipo de atención a la diversidad, para reunirse con el resto de profesionales del centro. Las bajas o no se sustituyen o tardan mucho tiempo en sustituirse, demasiado. Y no es una situación que afecte a un centro o dos. Según datos de la plataforma Ningún niño sin ATE, el CEIP Jara Carrillo, de Alcantarilla; los tres colegios de Ceutí, el colegio San José, en El Consejero; el Pilar Soubrier, de Lorca; el CEIP San Antón, de Fortuna; el San Francisco, de Jumilla; Nuestra Señora de Fátima, en Molina de Segura; el CEIP Pascual Martínez Abellán, de Pliego; el IES Mar Menor, en San Javier; el Fuensanta Caravaca, en Santomera; el IES Gerardo Molina; el CEIP San Cayetano, en Torre Pacheco; el CEIP San José, de las Torres de cotillas, presentan graves carencias: o faltan auxiliares o se encuentran totalmente saturados. Y a pesar de eso el consejero de Educación saca una nota hace tres días y dice que no tiene constancia. Si es que lo raro sería que el señor consejero Víctor Marín tuviera constancia de algo de lo que pasa en los colegios de la Región de Murcia. Transporte escolar, comedores, ahora también la situación de los auxiliares.... La verdad es que es un consejero que es un absoluto desastre.

Frente a esta situación, apoyamos totalmente las reivindicaciones de las familias. Conseguir que todo el alumnado tenga ATE. Que la dotación de personal sea por todo el tiempo que el alumnado permanezca en el centro, más el horario de necesaria coordinación, planificación y seguimiento del alumnado. La estabilidad del personal, no pueden estar cambiándolos cada curso. Que se establezca una ratio actualizada a las necesidades de los alumnos y alumnas. Y algo que también reclaman las familias, una promoción laboral, la creación de un perfil formativo específico, porque si tienen una profesión...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor, ha terminado su tiempo.

SR. EGÍO GARCÍA:

...tendrán un reconocimiento.

Y un mensaje a las familias: no dejéis de luchar por vuestros hijos y por vuestras hijas, porque nosotros tampoco vamos a dejar de hacerlo.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, en el que fijará el texto de la resolución que propone. Doña María Dolores Martínez Pay.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, hoy, desde luego, para el Grupo Socialista es un día grande; grande porque se consolida que en la Asamblea podemos llegar a acuerdos. Sabemos de las necesidades y los requerimientos que tiene la sociedad, pero solo si trabajamos unidos podremos defender lo que las familias y los niños necesitan, y creo que es un claro ejemplo de consenso y democracia.

Y las enmiendas que hemos presentado han sido admitidas. Admitimos las dos enmiendas del partido Vox. También admitimos las modificaciones del Partido Popular. Pero ha habido transacciones. Así que voy a tomar nota y voy a leerlas al Pleno.

En el primer punto la moción quiere asegurar que el proceso de admisión de centro para el nuevo alumnado con necesidades educativas requiere un apoyo de auxiliares técnicos educativos. La Consejería de Educación debe garantizar a las familias que serán admitidos en el centro educativo elegido como primera opción, asegurando de esta manera la libertad de elección del centro por parte de las familias, dotando al centro de recursos necesarios para asegurar la equidad educativa de todo el alumnado.

El punto dos certifica la incorporación o continuidad de las auxiliares técnicos educativos en todos los centros donde exista alumnado con necesidades educativas especiales, basándose en los informes favorables que así lo determinen, y continuar la labor de evaluación continua durante todo el curso escolar de las necesidades educativas especiales del alumnado de la Región de Murcia, para adaptar de la forma más eficaz posible los recursos necesarios, atendiendo al listado de alumnos susceptibles de ser atendidos mediante este recurso aportados por el orientador que atiende en cada centro.

En el punto tres garantizamos que ningún alumno con necesidades educativas especiales sea desplazado a otros municipios ni separado de sus hermanos por falta de ATE, preservando así el derecho de los alumnos a una educación inclusiva y de proximidad.

En el punto cuatro, tomar las medidas necesarias para que estos llamamientos se realicen antes del inicio del curso escolar, evitando la incertidumbre para las familias y asegurando así una educación de calidad para todo el alumnado desde el primer día de clase.

Quinto punto. Aumentar los auxiliares técnicos educativos itinerantes en los centros de educación especial, permitiendo dar una respuesta inmediata a las necesidades de los centros educativos y una cobertura inmediata de bajas de enfermedad, salidas, excursiones que lo precisen o cursos de formación del personal y asuntos personales.

En el punto seis hemos aprobado colaborar de forma estrecha y conjunta, junto con la Administración competente, en la contratación de dicho personal. Se trata de un personal no docente y para poder dar respuesta de una forma más efectiva posible a la cobertura de esas necesidades.

En el punto siete hemos aprobado y acordado establecer una ratio del número de alumnos con necesidades educativas especiales por ATE. Es imprescindible que se dote de un profesional por aula en los centros de educación especial, así como ya se hace con las aulas abiertas. Estos centros escolarizarán al alumnado con mayores necesidades. Y aumentar las ratios de técnicos educativos de uno a dos por aula abierta, que permita una inclusión real y efectiva del alumnado e impida que el aula abierta se quede sin ATE, cuando es necesario acompañar al alumnado a un aula de referencia.

Y, por último, el punto ocho. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a dotar de la financiación suficiente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para que continúe aplicando cuantas medidas sanitarias y educativas sean necesarias y garantizar las necesidades educativas especiales de aquellos alumnos que así lo requieran.

Concluyo, compañeras y compañeros.

Esto es una oportunidad para mostrar la unanimidad y la defensa de nuestros alumnos más vulne-

rables. Necesitamos asegurar que ningún niño se quede atrás y que todos tengan el apoyo necesario para crecer y desarrollarse en un entorno educativo inclusivo, equitativo y de calidad.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijar posiciones sobre el texto final.

Comienza el Grupo parlamentario Vox. Doña María José Ruiz Díaz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Un momento, por favor. Un segundo, por favor.

Adelante. Gracias.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Gracias.

Vamos a votar que sí porque nos enfrentamos al reto de educar y cuidar a un alumnado con muy diferentes tipos de necesidades y patologías y el ATE se erige como parte fundamental de esta ecuación.

Vamos a votar que sí porque sin la figura del auxiliar técnico educativo muchas familias no podrían llevar a sus hijos a un centro de escolarización ordinario.

Vamos a votar que sí porque el ATE ofrece conocimientos relacionados con la independencia, autonomía personal y en habilidades de la vida diaria y se debe valorar todo su conocimiento.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijación de posiciones del Grupo Parlamentario Mixto. Don Víctor Manuel Egío García.

SR. EGÍO GARCÍA:

Vamos a votar que sí, aunque, bueno, siempre somos muy escépticos en relación a lo que se vota aquí y lo que después se hace. Así que, además, seguiremos apoyando las movilizaciones de las familias.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Cierra el turno de fijación de posición el Grupo Parlamentario Popular. Doña Luz Marina Lorenzo Gea.

SRA. LORENZO GEA:

Vamos a votar que sí por nuestro compromiso firme con la educación, con la atención a la diversidad y en concreto con los ATE, esa figura indispensable para el desarrollo y la autonomía de todos los niños y niñas con necesidades educativas especiales. Y es un momento único el que hayamos de-

jado atrás, como he comentado, nuestras diferencias entre partidos y que hoy salga algo en común para algo tan importante como son nuestros niños y niñas y la mejor educación que se merecen.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se va a someter a votación la moción en el texto fijado por la ponente.

Votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resulta aprobada por unanimidad.

Gracias.

Pasamos al último punto del orden del día: [moción en Pleno sobre solicitud al Gobierno de la nación de ejecución del proyecto de acuartelamiento de la Guardia Civil en Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Popular](#).

Para presentar la moción intervendrá doña María Luisa Casajús Galvache, en nombre del grupo parlamentario proponente.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quería dedicar también mis primeras palabras de esta tarde a nuestro compañero Miguel Ortega, que le mandamos desde aquí nuestro cariño, no solo a él sino también a su familia, y lo hacemos extensivo también a todos sus compañeros del Partido Socialista de la Región de Murcia.

También quiero mandar un afectuoso saludo a todos los miembros del cuerpo de la Guardia Civil que están destinados en Cartagena y a sus familias, que llevan más de un año sufriendo una situación que les llena de preocupación y desasosiego.

La relación entre la Guardia Civil y Cartagena puede datarse a finales del siglo XIX. En el Archivo Municipal se pueden encontrar documentos, como uno del año 1896, en el que el capitán Graciano de Miguel pidió al alcalde de Cartagena 8 camas completas para el descanso de las fuerzas que venían a cubrir la famosa feria de verano que tenía lugar en nuestra ciudad. Como recoge uno de los cronistas oficiales de Cartagena, a principios del siglo XX, al no existir un cuartel de grandes dimensiones, aquellos guardias civiles que venían de refuerzo a la ciudad tenían que alojarse en establecimientos hoteleros.

No fue hasta el año 1962 cuando se iniciaron las obras de construcción del actual cuartel de la Guardia Civil de Cartagena, que fueron inauguradas en el año 1968. El emplazamiento de la calle Ángel Bruna para acoger a los guardias civiles que venían a desempeñar sus funciones a Cartagena ya era una realidad. En aquel momento el complejo constaba de 12 edificios que recogían los distintos servicios. De los 12 bloques, uno de ellos, el número 9, sufrió grandes desperfectos tras el atentado que la banda terrorista ETA cometió con un coche bomba contra la casa cuartel el día 11 de septiembre del año 1990, imágenes que muchos cartageneros conservamos en nuestra memoria y que hizo que ese cuartel fuera derruido, demolido, días después y reconstruido al poco tiempo.

El paso del tiempo y los efectos de las inclemencias meteorológicas fueron haciendo mella en dichas instalaciones. Su estado de deterioro fue denunciado en numerosas ocasiones por la Asociación Unificada de Guardias Civiles, tras experimentarse caída de cornisas, cascots desde balcones o apuntalamientos de voladizos.

En el año 2019 se planteó el proyecto de un nuevo cuartel por parte del Ministerio del Interior, dándose la circunstancia de que fue el ministro Grande-Marlaska quien en marzo de ese mismo año participó en la presentación de la candidatura a la Alcaldía del Ayuntamiento de Cartagena del Partido Socialista Obrero Español.

Posteriormente, en el año 2021, después de que la Asociación Unificada de Guardias Civiles denunciara lo que consideraban el estado ruinoso del cuartel, de nuevo el Ministerio del Interior comunicó al Ayuntamiento de Cartagena que el municipio contaría con un nuevo cuartel, que se ubicaría

en la misma parcela en la que se encontraba el existente, pero se olvidaron de las viviendas, tal y como denunció la Asociación Unificada de Guardias Civiles. A través de una misiva que recogían los medios de comunicación de entonces, el Ministerio concretó que esa nueva construcción estaría en el Plan de Infraestructuras de Seguridad del Estado del año 2019-2025, y comenzaría con la demolición de 2 de las 12 de edificaciones que componen el acuartelamiento. La realidad es que dicho proyecto ni está ni se le espera.

El tiempo siguió pasando sin avance alguno. A pregunta del senador popular Francisco Bernabé, de fecha 2 de abril del año 2023, sobre si el Gobierno iba a ejecutar la construcción del nuevo acuartelamiento en la ciudad de Cartagena y si dicha construcción afectaría solamente a las dependencias oficiales de trabajo o englobaría también las viviendas de los agentes, se ve remitida de nuevo por parte del Ministerio al mapa de infraestructuras disponible en aquel momento, en el cual, una vez consultado, se puede observar que solo se recogen en el municipio de Cartagena las obras de reparación de las fachadas y cubierta del acuartelamiento de Cabo de Palos, nada del acuartelamiento de la Guardia Civil en la ciudad de Cartagena.

Poco después, en mayo del año 2023, una DANA que azotó nuestra región agravó los desperfectos de unas instalaciones ya deterioradas, quedando los bajos del cuartel inundados, mientras que los elementos exteriores sufrieron desprendimientos de elementos estructurales. Fue el martes 10 de octubre del año 2023 cuando el Consejo de Ministros aprobó el acuerdo por el que se tomaba razón de la declaración de emergencia para la contratación de las horas de la demolición y reconstrucción del acuartelamiento de la Guardia Civil de Cartagena por casi 32 millones de euros.

El Ministerio del Interior puso entonces en marcha una inspección del edificio del cuartel en la que se evidenciaban los graves daños que sufrían dichas instalaciones, dando datos incompatibles con el uso en condiciones mínimas de seguridad. Por tal motivo y ante esta situación, por parte del Ministerio del Interior se acordó el desalojo inmediato y demolición de los 11 inmuebles que se encontraban en peor estado y sustituirlos por otros tantos de nueva construcción. Respecto al edificio número 9, el único que solo requería en ese momento de una reforma integral, las obras se tramitaron también por el procedimiento de emergencia para una reparación inmediata.

Un total de 86 familias que vivían en el acuartelamiento fueron entonces desalojadas, comenzando los trabajos de demolición de parte de las edificaciones. Aun así, según denunciaba la Asociación Unificada de la Guardia Civil de nuevo y se recogía en numerosos medios de comunicación, en septiembre de ese mismo año se encontraban trabajando dentro de esas instalaciones 70 agentes de la Benemérita a los que tan solo protegía un vallado; agentes adscritos a unidades como Seguridad Ciudadana, Protección de Edificios Públicos, Policía Judicial, Guías Caninos, Servicio Marítimo y Grupo Especialista de Actividades Subacuáticas, que en el momento del desalojo fueron acogidos por el Ayuntamiento de Cartagena, el Ayuntamiento de La Unión, la Autoridad Portuaria de Cartagena e instalaciones de la Comunidad Autónoma.

El proyecto de demolición y reconstrucción, con una duración de 30 meses, contaría con dos espacios diferenciados: uno administrativo, que albergaría las dependencias oficiales; y otro de viviendas, que incluirían 120 pabellones, entre los que se incluía una residencia universitaria.

A principios de enero del año 2024 se concluyeron los trabajos con la demolición de las últimas dependencias que se encontraban en pie, los principales bloques de viviendas declarados en ruina en julio y desalojados en agosto. Pero a finales de febrero, tras una nueva inspección realizada al único inmueble que permanecía en pie, el bloque 9, se determina que la mejor opción era proceder también a su derribo, de acuerdo a criterios técnicos por presencia de humedades y filtraciones. Un nuevo despropósito que supuso de nuevo un retraso más, al ser necesaria la modificación del proyecto original por la necesidad de incluir el coste del nuevo derrumbe y el de construcción de un nuevo bloque de pisos, incrementando la preocupación de las 86 familias de los guardias civiles que vivían en las dependencias del acuartelamiento, ya que provocaría un nuevo retraso en la entrega de las nuevas viviendas.

En mayo del año 2024, tras casi cinco meses con el proyecto completamente paralizado, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de la Guardia Civil, anunció que retomaría al mes siguiente las obras de construcción del nuevo acuartelamiento, tras haber solventado problemas de

carácter técnico que encarecían el proyecto... Por cierto, ese encarecimiento, que pasó por el Consejo de Ministros, fue rechazado, tal y como se recogió en prensa. Claro, cómo pensar que el Gobierno de Sánchez para cumplir con los compromisos adquiridos con la Guardia Civil de Cartagena aprobaría ese incremento presupuestario, ya que no cumplíamos los criterios del uno, de ser independentistas o herederos del terrorismo. Además, según ha manifestado recientemente la directora general de la Guardia Civil, solo se construirán unas 40 viviendas. Una auténtica vergüenza que demuestra una vez más las mentiras del Ministerio del Interior con las familias damnificadas y con toda la sociedad cartagenera.

Y no solo eso. Según se anunció, una vez finalizada la redacción del proyecto y cerrada su modificación se ejecutarían las obras del acuartelamiento a partir de verano. Y llegamos a septiembre de este año con las obras aún paralizadas durante cuatro meses, y de pronto, a principios de octubre, amanecemos con la información de que el procedimiento deja de ser urgente y pasa a ser ordinario, al considerar la Administración que no había peligro personal tras la demolición de los edificios. Señorías, el Ministerio lleva jugando meses, meses, con el sentir de los guardias civiles, de sus familias y de toda la sociedad cartagenera.

Frente a su desidia, los ayuntamientos y la Comunidad Autónoma, como he comentado, sí que han tendido su mano desde el primer momento para acoger los servicios que aún había que prestar. La realidad es que, de un procedimiento ordinario cuando ya existía uno de emergencia, cambiar ese tipo de procedimiento conlleva que se eternice el trámite administrativo en el tiempo. Y no solo eso, para poder llevarlo a cabo es necesario incluir en los Presupuestos Generales del Estado del año 2025 una partida específica para ello. Pero no tenemos dudas de que esta iniciativa, junto con otras muchas que desde el Gobierno de la región se están trasladando, no va a ser atendida, ya que priorizarán antes aquellas que aseguran la estancia del señor Sánchez en La Moncloa.

Es por ello que hoy presentamos para su debate y aprobación la siguiente moción: «La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la nación que se inicie de manera inmediata la ejecución del proyecto de acuartelamiento de la Guardia civil en Cartagena, tal y como se contempló y prometió en un principio», esto es, con unas infraestructuras mejoradas y con 96 viviendas para cubrir las necesidades de los guardias civiles.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno general de intervenciones.

Comienza el Grupo Parlamentario Socialista. Doña María del Carmen Fernández Sánchez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Bien, señora Casajús, que venga aquí hoy el Partido Popular a hablar de mentiras, de escasa diligencia, de eternizar proyectos y de menosprecio a la ciudad de Cartagena cuando menos me parece osado y demuestra un alto grado de desvergüenza y de cinismo.

Mire, ¿quiere que hablemos de proyectos eternizados y de escasa diligencia? Pues vamos a hablar: Cine Central, ocho años y los que le quedan; tanque de tormentas de Playa Honda, ocho años, todavía no lo han terminado; el colegio de La Aljorra, quince años, todavía está sin terminar; el amianto en los colegios de Cartagena, tres años de retraso, todavía no han sido capaces de hacer los proyectos; los biorreactores, su proyecto estrella para recuperar el Mar Menor, hace tres años se encontraron una piedra y ahí se quedaron; el centro de salud de Santa Ana, tres años; la descontaminación de los terrenos industriales, veinte años; la Sierra Minera, treinta años. Y hablando de carreteras, según usted se comprometió cuando se fue de aquí a la Dirección General de Carreteras en el Gobierno de Fernando López Miras, dijo que iba a hacer el desdoblamiento de la F-36 y de la RM-332, el del acceso oeste, usted lo dijo, está en los medios, pero es que no están ni siquiera los proyectos.

Además, mire, ¿me puede decir un solo proyecto relevante para Cartagena...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, guarden silencio.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

... que el Gobierno regional esté llevando a cabo? Ninguno, todas las inversiones que se están llevando a cabo en Cartagena las está haciendo el Gobierno de España, o directamente o financiadas con fondos del Gobierno de España. No tienen ustedes legitimidad alguna para hablar de retrasos y de menosprecio a Cartagena, ninguna, señora Casajús, y a la vista de sus logros como directora general de Carreteras, menos, muchísimo menos.

Mire, además ustedes lo hacen todo tergiversando una situación, que es en este caso la del cuartel de la Guardia Civil, para crear polémica, porque ustedes conocen perfectamente la situación. Supongo que la entenderán, porque saben leer perfectamente y entienden lo que dicen los informes. Ustedes saben que el Gobierno en julio de 2023, el Gobierno de España, aprobó una resolución en la que declaraba la tramitación de emergencia de las obras de demolición y reconstrucción del acuartelamiento de la Guardia Civil en Cartagena. De acuerdo. Y saben también que, tras la finalización de los trabajos de demolición de las antiguas infraestructuras en marzo de 2024, el informe de la Intervención Delegada del Ministerio de Hacienda indicó que el objeto de la contratación podría exceder de las acciones mínimas e indispensables para evitar la situación de peligrosidad, una vez terminados los trabajos de demolición y de gestión de residuos. Es decir, la Intervención del Estado dice que la emergencia se aplica a la demolición pero no a la reconstrucción de las nuevas instalaciones, y eso, en base a las indicaciones de la Intervención General del Estado, indica que hay que tramitar un nuevo expediente, según la Ley de Contratos del Sector Público. Y eso precisamente es lo que está haciendo el Gobierno de España, seguir el procedimiento de acuerdo a la legalidad e iniciar cuanto antes la construcción de unas nuevas obras.

Pero atendiendo a su moción, señora Casajús, ¿ustedes están pidiendo que el Gobierno de España incumpla la Ley de Contratos de la Administración del Estado, o le están pidiendo al Gobierno de España que no siga las recomendaciones y que ignore las recomendaciones de la Intervención General del Estado (que eso puede acarrearle una infracción penal)? ¿Es eso lo que ustedes están pidiendo?

Mire, se lo adelanto, el Gobierno de España no va a incumplir la ley en ningún caso. Eso justamente es lo que hacen ustedes aquí en esta región con la Ley del Rosell, con la Ley del Mar Menor, con la Ley de Vivienda, con la Ley LGTBI y con todas las leyes que un día tras otro el Gobierno de la Región de Murcia está incumpliendo.

Mire, y le voy a decir otra cosa a la vista de la osadía de esta moción, ustedes, por mucho que lo intenten no van a conseguir que el Gobierno de España vaya en contra de un informe de la Intervención General del Estado. Va a cumplir con sus indicaciones. No sabemos si es que ustedes, como no las cumplen, están pidiendo que haga lo mismo el Gobierno de España.

Y para terminar, se ha comprometido el Gobierno de España...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Sí, concluya, por favor, señoría.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

... a que acometerá sin ninguna duda las obras de acuartelamiento de la Guardia Civil y las viviendas, pero lo hará conforme a la Ley de Contratos del Estado y conforme a lo que dice la Intervención General del Estado.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Por el Grupo parlamentario Vox intervendrá don Pascual Salvador Hernández.

Señoría, tiene la palabra.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nos alegramos de que esta moción, que ya fue presentada por Vox recientemente en el Ayuntamiento de Cartagena y que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales de allí, del Ayuntamiento, se haya llevado por parte del Grupo Popular aquí a esta Asamblea. Esperamos que el mismo resultado que ha pasado en el Ayuntamiento de Cartagena pase aquí y haya unanimidad.

Por desgracia, en Vox ya nos dimos cuenta allí, en el Ayuntamiento de Cartagena, y el tiempo nos ha dado la razón. La verdad es que no era muy difícil sospecharlo, tener ciertos indicios de que esto no iba a ser así, cuando te dicen que va a empezar una obra en el verano, llega el 22 de septiembre, que es cuando termina el verano, y ahí hay un solar, sin una grúa, sin una máquina, sin nada, limpio completamente. Por lo tanto, era evidente. Y el propio Ministerio de Interior nos ha dado la razón, y nos ha dado la razón declarando que una obra que iba a ser urgente pasa a ser un procedimiento ordinario, y de paso ya la partida que estaba prevista para ese cuartel nos la gastamos en otras cosas y tenemos que esperarnos a los próximos presupuestos de 2025, unos presupuestos que Sánchez va a pactar con los filoetarras de Bildu, con los de Junts, con los de Esquerra Republicana de Cataluña, comunistas y demás enemigos de España, es decir, los amigos de la Guardia Civil -entiéndanme la ironía- van a decidir que el próximo año tengamos un cuartel de la Guardia Civil.

La prueba que tenemos de cómo se está tratando a la Guardia Civil actualmente la tenemos con los socios del Gobierno cuando nos pactan una ley de seguridad ciudadana con Bildu para dejarlos más indefensos de lo que ya estaban, o la indigna enmienda que se presentó para reducir las penas a los más sanguinarios terroristas de, entre otros, muchos guardias civiles. Con esos quieren que nos creamos que en el próximo presupuesto de Pedro Sánchez vamos a tener un cuartel de la Guardia Civil en la ciudad de Cartagena. Con esos socios lo vamos a tener... ¡Vamos apañados!

Este cuartel lo han ido dejando morir de inanición. Llevaba ya muchos años apuntalado, necesitaba unas reformas y no se le han hecho nada. Por lo tanto, ya sabíamos que se iba a caer; si tú no arreglas las cosas, pues se terminan cayendo. Esto era una muerte anunciada y todas han sido falsas promesas.

Seguramente los casi 32 millones de euros que estaban previstos para este cuartel ya los estará Pedro Sánchez repartiendo entre sus socios, riéndose a la cara de todas las familias que habitaban ese cuartel que ahora tienen que buscarse la vida en casas de familiares, en la playa, al que le dejan una casa en la playa, pagando un alquiler... Y con muchos problemas sobre todo para las familias que tienen hijos, que les ha cambiado su día a día y no sabemos cuándo van a volver a lo que era su casa, porque para derribarlo hubo mucha prisa pero para esto no la hay.

También se están riendo de un cuerpo que tiene como lema «el honor es mi divisa», y se están reuniendo también repartiéndolos por todas las instalaciones de Cartagena y de La Unión, creándoles un gran problema para poder dar el servicio que se merecen los ciudadanos de Cartagena, y a la vez riéndose de todos los cartageneros por toda esa dispersión, que ya no saben dónde tienen que acercarse para ir a la Guardia Civil.

Y ahora encima nos dicen... En su momento había 120 viviendas, ¿por qué no se hacen 120? No, se habló después de 102, luego se pasa a 96, como pide la moción, luego se dijo de 65 y ahora ya van por 40 viviendas... ¿Lo próximo qué van a hacer? ¿Hacer pisos turísticos para que se los turnen los guardias civiles, las familias, una semana cada uno? Porque esto ya cada vez lo vamos reduciendo más. Es una vergüenza. ¿O es que se quiere reducir la plantilla de la Guardia Civil, que eso también puede pasar, y al final con un cuartico nos apañamos todos junticos?

Dice de la Intervención General del Estado. La Intervención General del Estado, bueno, sí, claro, como ya se ha demolido y ya no hay personas, pues ya no hay urgencia. Claro, muerto el perro, se

acabó la rabia, eso es lo que han dicho. ¿Y la urgencia de las familias? ¿Las familias no tienen urgencias, las familias de los guardias civiles? Pero es que lo dice el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, que tiene el récord de ser -y ya termino, señora presidenta- el presidente que más usa el decreto ley de la democracia, para así saltarse el control parlamentario. Allí ya no tenemos remilgos para saltarnos...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, señoría, por favor, que ha terminado su tiempo.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Ya termino. En vez de estar ampliando el campamento del hospital Naval y traer más inmigrantes, que ya vamos por 1.072, lo que tendría que hacer es ser más Guardia Civil para Cartagena y menos inmigrantes ilegales.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluye el turno general de intervenciones el Grupo Parlamentario Mixto. Don Víctor Manuel Egío García.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señora presidenta, señorías, nuestro grupo va a votar a favor de esta moción porque creemos que es necesario reconstruir ese cuartel de la Guardia Civil de Cartagena, y enviamos todo nuestro apoyo a las familias, a los agentes y a sus familiares, que se han visto desahuciados de la noche a la mañana y ahora nos consta que están viviendo una situación de gran incertidumbre.

Desde Podemos siempre hemos apoyado a la Guardia Civil de la Región y no todos ustedes pueden decir lo mismo. El otro día vi unas imágenes del señor García Gallardo insultando a la Guardia Civil a las puertas de un centro de menores. Seguramente a ustedes les gustaría que, en lugar de la Guardia Civil, fuera Desokupa la que se encargara de la seguridad de los españoles.

Pero también otros partidos más serios, como el Partido Popular o el Partido Socialista han atacado a la Guardia Civil cuando descubren cosas que a ellos no les gustan. Tanto mi compañera María Marín como yo estuvimos en Llano del Beal en el año 2022, cuando el Seprona denunció la contaminación por residuos mineros en varias fincas de la zona: detectaron niveles de plomo 100 veces superiores al de referencia en esas parcelas, cuyos productos estaban siendo comercializados. ¿Y qué hizo el consejero de Agricultura y Medio Ambiente, el señor Luengo? Atacar sin piedad al Seprona, poner en duda su trabajo. ¿Quién defendió a la Guardia Civil? Podemos, por supuesto, Podemos defiende al Seprona frente a los ataques del consejero Luengo.

Pero este verano volvimos a enfrentarnos a un episodio parecido, el Seprona selló en Lorca 14 pozos ilegales de un empresario que llevaba nada más y nada menos que diecisiete años extrayendo agua de forma presuntamente ilegal para regar su campo de golf. Le acusan de robar 2 millones de metros cúbicos anuales y de hacer que se secan cinco manantiales. ¿Y qué hizo entonces el señor Mario Urrea, el presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, que depende del Ministerio socialista de Transición Ecológica?, ¿depurar responsabilidades?, ¿dimitir? Nada de eso, atacó a la Guardia Civil. Decía el señor Urrea que se localizaron 9 pozos ilegales, aunque la Confederación no tiene constancia de que el gerente llegara a utilizarlos. Claro que sí, señor Urrea, los hizo por divertimento.

Señorías del Partido Socialista, yo no sé si el señor Urrea tiene o no el carné del partido, lo que sí sé es que su cargo depende del partido del MITECO, de su compañera Teresa Ribera. ¿A ustedes estas declaraciones les parecen propias de un cargo nombrado por los socialistas? ¿Por qué el señor

Urrea sigue en su puesto?

Todo nuestro apoyo, por tanto, a la Guardia Civil en este tema del cuartel, por supuesto, pero también en su trabajo diario...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor, señoría, que ha terminado su tiempo.

SR. EGÍO GARCÍA:

... y especialmente en la labor que hacen por proteger nuestro medio ambiente, una materia en la que en esta región, lamentablemente, están muy solos.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno final para la proponente de la moción, doña María Luisa Casajús Galvache. Señoría, tiene la palabra.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Fernández, qué lástima, de verdad. Me da mucha lástima que en una iniciativa que se ha traído aquí buscando el consenso de todos, porque lo único que se recoge es la inquietud de los guardias civiles, de sus familias, de la sociedad cartagenera, que queremos que la Guardia Civil disponga de unas instalaciones dignas donde desempeñar sus funciones, usted haya iniciado su intervención desviando el foco de donde estaba. Aquí lo que hemos traído es que queremos que esas instalaciones se hagan cuanto antes, y usted ha venido aquí diciendo cosas que nada tenían que ver con esta iniciativa y poniendo en mi boca palabras que yo en ningún momento dije. Cuando usted quiera nos sentamos, buscamos y verá que yo en ningún momento dije en mis anteriores funciones aquello que usted dice que yo dije. No fue así, esas palabras no salieron de mi boca, pero, bueno, no quiero desviar la atención del objetivo, que es que queremos que nuestra Guardia Civil sea de verdad atendida por el señor Sánchez, por su número uno, su uno, y cuente con unas instalaciones dignas.

Porque, además, en su propia intervención ya me surge la duda: ¿cuando se hizo mal, antes, cuando se decretó la emergencia de la demolición y reconstrucción? ¿Después? La realidad es que el Ministerio se ha comprometido muchísimas veces (ya lo he dicho antes, el señor Marlaska vino aquí en periodo electoral para comunicar que se iba a construir un nuevo cuartel de la Guardia Civil, qué casualidad,) pero la realidad es que no se ha hecho nada, se han ido dilatando los plazos en el tiempo y queremos cumplir, por supuesto, la ley.

Ustedes, en fin, vuelven a decir cosas que no se han dicho aquí. Léase bien mi moción, escúcheme lo que he comentado en la parte expositiva, y lo que queremos es que se cumpla con el compromiso que el Ministerio adquirió, porque además he de decirle que esta iniciativa pasó por el Ayuntamiento de Cartagena y fue aprobada por unanimidad. ¿Me quiere decir usted que los señores del PSOE de Cartagena quieren que se incumpla la ley y que se haga todo mal, y...? En fin, de verdad que me duele mucho, es una lástima que usted dedique sus intervenciones, usted y sus compañeros, en esta tribuna a defender más los intereses de su uno que los intereses de todos los ciudadanos de esta región y, en particular, de los ciudadanos del Ayuntamiento de Cartagena.

Efectivamente, las familias fueron desalojadas de la noche a la mañana, les dieron un mes para abandonar sus viviendas, que estaban en mal estado por la dejadez continua que se ha mostrado hasta el momento en que se ha determinado que no se podía seguir desarrollando ningún tipo de función ni vivir en aquellas instalaciones, que es ya cuando el Ministerio se vio abocado a actuar de emergencia.

De verdad, vuelvo a repetirlo, lo que queremos y nos hubiera gustado en este momento es que el foco de atención no se hubiera desviado de esas familias que han sufrido un desalojo, que no tenían

donde ir en el momento en que fueron desalojadas, y que gracias a la actuación del Ayuntamiento de Cartagena encontraron un sitio donde irse.

Y sobre todo, fíjese, en algún momento hemos dicho de la confianza. Yo confío, por ejemplo, en un Gobierno como el del señor presidente Fernando López Miras, que se comprometió con los alumnos de la Escuela de Enfermería a tener unas instalaciones en Cartagena y ya es efectivo que está esa Facultad de Enfermería en Cartagena, mientras que el señor Sánchez se compromete a que tengamos un cuartel de la Guardia Civil y en la ubicación donde se supone que iba a estar solo quedan escombros.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se abre el turno de votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: votos a favor, treinta y uno; votos en contra, ninguno; abstenciones, diez. Queda aprobada.

Sí, han pedido turno de explicación de voto.

Han pedido turno de explicación de voto tres grupos parlamentarios.

Comienza por el Grupo Parlamentario Socialista doña María del Carmen Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Nos hemos abstenido porque, en primer lugar, queremos dejar claro que apoyamos a las familias de los guardias civiles, que sabemos que han pasado y que siguen pasando por una situación muy complicada desde el momento de la demolición de sus viviendas y del acuartelamiento de la Guardia Civil de Cartagena.

También nos hemos abstenido porque queremos poner de manifiesto que el Gobierno de España ha sido el Gobierno que ha tomado la decisión de atajar de una vez por todas el estado de precariedad en el que se encontraba el acuartelamiento de la Guardia Civil de Cartagena. Que sepamos, no ha habido un terremoto, es decir, ese acuartelamiento lleva muchos años deteriorándose y fue el Gobierno de España en 2018 el que inicia las actuaciones...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

... para llevar a cabo tanto la demolición como la construcción de las nuevas viviendas y el acuartelamiento.

Nos hemos abstenido porque estamos de acuerdo en que se construyan cuanto antes las nuevas instalaciones y que se construyan cuanto antes las viviendas para los guardias civiles, pero también queremos que se construyan de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado y que se construyan siguiendo las indicaciones de la Intervención General del Estado.

Miren, señorías, nos hemos abstenido porque llega un momento en que en esta Asamblea hay que decir que si el tiempo que emplea el Gobierno del Partido Popular de López Miras en tergiversar la realidad, ir contra el Gobierno de Sánchez y utilizar a Puigdemont, a la ETA, a los independentistas... para atacar al Gobierno de Sánchez en cuestiones de esta región, lo emplearan en resolver los problemas de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, desde luego a todos los ciudadanos y ciudadanas de esta región nos iría muchísimo mejor.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de explicación de voto para el Grupo Parlamentario Vox.
Don Pascual Salvador Hernández.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, hemos votado a favor de que se construya con urgencia un cuartel general en Cartagena porque Cartagena es una ciudad que se merece cuanto antes tener un cuartel. No puede ser que ahora mismo tengan todas las instalaciones desperdigadas, no solamente por el municipio de Cartagena sino también por el municipio de La Unión.

Hemos votado a favor porque no nos creemos las excusas que se han puesto para no construirlo. Simplemente pensamos que se han llevado los 39 millones a otros gastos que les interesaban más. No es de recibo que se nos diga el informe de la Intervención General del Estado, pero, por ejemplo, para ampliar el campamento del Hospital Naval para traer más inmigrantes ilegales, ¿para eso no les dijo la Intervención General del Estado que había que pedir la licencia municipal al Ayuntamiento de Cartagena? Cuando tienen que ampliar todas sus dependencias para todos los inmigrantes ilegales, ahí ya sí que es el procedimiento de urgencia, pero no es urgente para las familias de nuestros guardias civiles y para nuestros propios guardias civiles, que necesitan esas instalaciones, ahí ya no tenemos urgencia.

Por lo tanto, por eso hemos votado a favor y seguiremos presionando y votando para que Cartagena tenga el cuartel general que se merece.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Cierra el turno de explicación de voto el Grupo Parlamentario Popular. Doña María Casajús.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros hemos votado que sí porque creemos que Cartagena se merece un cuartel de la Guardia Civil acorde con sus características y que el Ministerio debe dar ya pasos reales.

Hemos votado que sí porque nosotros sí estamos del lado de los guardias civiles destinados en Cartagena y de sus familias, por eso hemos votado que sí y no nos abstenemos por miedo a lo que nos pueda decir nuestro uno desde Madrid.

Nosotros sí estamos a favor del apoyo a esas familias, las tenemos presentes, y por eso hemos traído esa iniciativa esta mañana aquí..., bueno, esta tarde en este caso.

Si hablamos de amnistía, no estamos trasladando las inquietudes de los ciudadanos de la Región a esta Asamblea. Traemos algo que es un clamor en la sociedad cartagenera, ¿y tampoco lo estamos haciendo bien cuando estamos transmitiendo lo que nos están pidiendo los ciudadanos de aquí, de la ciudad de Cartagena? Bueno... Exacto, aquí solo se puede debatir lo que nuestros compañeros de la bancada de mi derecha quieran que se debata.

Hemos votado que sí porque queremos que se construyan cuanto antes unas instalaciones dignas para nuestra Guardia Civil.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, sin ningún asunto más que tratar, se levanta la sesión.
Muchas gracias.